

ANNEX

GRADO EN ODONTOLOGÍA

UNIVERSITAT DE GIRONA

- > Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

| | |
|---|---|
| 1.1. Denominación del título | Denominación específica: Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Girona Denominación corta: Odontología Denominación en catalán: Grau en Odontologia Denominación en inglés: Bachelor's Degree in Dentistry |
| 1.2. Ámbito de conocimiento | Medicina y odontología |
| 1.2.1. Rama | Ciencias de la Salud |
| 1.3. Menciones y especialidades | - |
| 1.4.a) Universidad responsable | 043 – Univerisdad de Girona |
| 1.4.b) Universidades participantes | - |
| 1.4.c) Convenio títulos conjuntos | - |
| 1.5.a) Centro de impartición responsable | 17015138 - <i>Escuela Universitaria del Deporte y la Salud (EUSES)</i> Centro acreditado institucionalmente: No |
| 1.5.b) Centros de impartición | - |
| 1.6. Modalidad de enseñanza | Presencial |
| <i>Eliminar las que no apliquen</i> | |
| 1.7. Número total de créditos | 300 |
| 1.8. Idiomas de impartición | Catalán Español |
| <i>Eliminar los que no apliquen</i> | |
| 1.9.a) Número total de plazas | 40 |
| 1.9.b) Oferta de plazas por modalidad | Presencial: 40 Semipresencial o híbrida: - No presencial o virtual: - |
| 1.9.c) Número total de plazas | 200 |

1.10. Justificación del interés del título

La odontología, como profesión sanitaria regulada, ocupa un lugar central en la mejora de la salud pública y en el bienestar individual. El interés académico y científico de un Grado en Odontología reside en su capacidad para formar profesionales competentes que respondan a las necesidades crecientes de la población. Este grado, habilitante para el ejercicio profesional, permite al odontólogo realizar actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, boca, maxilares y tejidos anexos, tal como establece la Directiva Comunitaria 78/687/EC y recogido en el Libro Blanco de la ANECA.

El ámbito académico de la odontología abarca una amplia gama de áreas de investigación, desde la biología molecular aplicada a los tejidos dentales, hasta la tecnología en materiales dentales y las innovaciones en técnicas quirúrgicas y reconstructivas. El progreso en la investigación biomédica ha permitido el desarrollo de nuevas terapias regenerativas, como la ingeniería de tejidos y la implantología avanzada, que han mejorado significativamente las opciones de tratamiento para los pacientes.

La práctica de la odontología incide de manera directa en la calidad de vida de las personas, no solo a través de la prevención y tratamiento de enfermedades orales, sino también como un elemento clave en la detección precoz de patologías sistémicas relacionadas con la salud bucal, como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Asimismo, la odontología tiene un papel importante en la salud pública, ya que contribuye a la educación en higiene oral y a la prevención de enfermedades en diferentes comunidades.

Las ciencias odontológicas constituyen un campo de conocimiento dinámico y en constante evolución, que ha experimentado cambios significativos en los enfoques teóricos y prácticos de la atención oral. En este contexto, el grado en odontología fomenta el estudio en diversas áreas clave:

- Prevención y tratamiento de enfermedades bucodentales.
- Educación y promoción de la salud bucal.
- Aplicación de las ciencias básicas a la práctica odontológica.
- Fisiología y biomecánica aplicadas a la odontología.
- Nuevas tecnologías en diagnóstico y tratamiento.
- Gestión y organización de la atención dental.

En los últimos tres cursos, más de 700 personas han solicitado en primera preferencia el grado en Odontología en Cataluña. En la UVic-UCC, en 2023-24, la demanda superó las 100 solicitudes. Las notas de corte son elevadas: en 2023, la UB exigió 12,574 y la UVic-UCC, 11,356. Actualmente, hay 300 plazas disponibles (UB, UIC y UVic-UCC). Estos

datos indican una necesidad urgente de mejorar el acceso a la formación odontológica en Girona para atender adecuadamente la salud bucodental de esta región.

Escuela Universitaria del Deporte y de la Salud (EUSES) es un centro adscrito a la Universidad de Girona con una larga y consolidada experiencia en los ámbitos de conocimiento de la salud y el deporte: desde el curso 2008-2009, el centro ofrece el Grado en Fisioterapia, con 165 plazas de nuevo acceso, y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con 90 plazas de nuevo acceso. En el curso 2016-2017, se incorporó el Doble Grado en Fisioterapia y CAFD, con 10 plazas de nuevo acceso, para facilitar el acceso a aquellos estudiantes interesados en cursar ambas titulaciones. Más recientemente, desde el curso 2024-2025 se inició el Grado en Nutrición Humana y Dietética, con 40 plazas de nuevo acceso.

Por otro lado, según los últimos datos del Instituto de Estadística de Catalunya, publicados en 2023, existe una alta demanda de odontólogos en la provincia de Girona, con solo 529 colegiados frente a 5.072 en Barcelona. Según los datos de empleabilidad de odontólogos en Catalunya, la ratio de pacientes por dentista en Girona (1 por cada 1.474 habitantes) es superior a la media catalana (1 por cada 1.308).

La presente propuesta de Grado en Odontología se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En particular, contribuye de manera directa al ODS 3: Salud y bienestar, reforzando la promoción de la salud bucodental como componente esencial de la salud general y de la prevención de enfermedades. Asimismo, se vincula con el ODS 4: Educación de calidad, garantizando una formación académica y clínica basada en la evidencia científica. En relación con el ODS 10: Reducción de las desigualdades, el grado responde a la necesidad de mejorar la equidad en el acceso a los estudios odontológicos en las comarcas de Girona, facilitando la incorporación de estudiantes del territorio y promoviendo la cohesión social. Finalmente, el compromiso con el ODS 12: Producción y consumo responsables se refleja en la incorporación de criterios de sostenibilidad y gestión eficiente de recursos en la práctica odontológica y en el funcionamiento del centro.

Respetando la confidencialidad, para la redacción de las partes de la memoria más vinculadas a la odontología, el centro ha contado con una persona licenciada en medicina y cirugía y licenciada en estomatología con más de 30 años de ejercicio profesional y en docencia universitaria. Además, han colaborado en la redacción otros profesionales que se han comprometido verbalmente a impartir docencia en el grado una vez verificado.

A nivel nacional, los principales referentes externos han sido, a parte de la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de

Dentista, los Grados en Odontología de la UB, la UIC, la UVic-UCC y la UIB (consultando específicamente la reciente verificación de las dos últimas universidades).

A nivel internacional los referentes consultados han sido (también teniendo en cuenta los diferentes programas de movilidad):

- Università degli studi dell'Aquila (Italia)
- Università degli studi dell'Insubria (Italia)
- Università di Genova (Italia)
- Wrocław Medical University (Polonia)
- University of Maribor (Eslovenia)
- Universidade Fernando Pessoa (Portugal)
- Instituto de Ensino Superior Egas Moniz (Portugal)

También se debe tener en cuenta que EUSES, como centro adscrito a la Universitat de Girona (UdG), dispone del soporte y acompañamiento permanente de la universidad en todo lo referente al marco VMSA, teniendo en cuenta que la UdG ofrece los estudios de Grado en Medicina, lo que garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en la implantación de nuevas titulaciones. Este acompañamiento se concreta en un contacto periódico y estructurado a través del Gabinete de Planificación, Calidad y Análisis de Datos, que supervisan y asesoran en el diseño curricular, la adecuación de los recursos y la planificación docente. De este modo, la propuesta del Grado en Odontología no solo se apoya en la experiencia previa de EUSES en la formación en ciencias de la salud, sino también en el respaldo académico, científico y organizativo de la UdG, lo que asegura una integración coherente con el sistema universitario catalán y refuerza la viabilidad y pertinencia de la nueva titulación.

Teniendo en cuenta la trayectoria académica e investigadora de EUSES en los ámbitos de la salud y el deporte, su vinculación con los sistemas sanitarios y deportivos del territorio y sus lazos a escala nacional e internacional, la propuesta del Grado en Odontología complementará la línea formativa de la escuela, centrada en la formación de profesionales de los sectores de la salud y el deporte, además de contribuir desde la docencia y la investigación a la mejora de la salud de la población.

Resumidamente, destaca su participación en el proyecto europeo CREDITS4HEALTH, centrado en la promoción de estilos de vida saludables mediante soluciones innovadoras orientadas a la prevención.

Además, actualmente el equipo investigador desarrolla estudios en el ámbito de la salud infantil, particularmente sobre el estado nutricional, la adherencia a la dieta mediterránea y los efectos de la sobrealimentación temprana en el desarrollo y el riesgo metabólico. Esta trayectoria refuerza la capacidad del centro para seguir impulsando proyectos de investigación con impacto en la mejora de la salud poblacional.

La propuesta de grado tiene también un gran interés a nivel estratégico de universidad, ya que se enmarca en el contexto de desarrollo del Campus de Salud que englobará el Hospital Universitari Doctor Josep Trueta, el Parque Hospitalario Martí i Julià, las Facultades de Medicina y Enfermería de la Universitat de Girona, el Instituto de Investigación Biomédica de Girona (IDIBGI) y EUES, formando un polo de atracción y conocimiento de los ámbitos de la Salud y el Deporte, que permitirá aumentar las sinergias entre estudios universitarios, así como fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento en estos sectores.

Así pues, la creación de un nuevo grado en Odontología en EUSES, con una larga experiencia en los estudios vinculados al área de la salud, permitiría ampliar la oferta formativa y equilibrar la demanda de odontólogos facilitando el acceso a los estudiantes que deseen formarse en este campo de todo el territorio nacional, y especialmente, a residentes de la demarcación de Girona. Asimismo, contribuiría a la formación de profesionales para satisfacer las necesidades del mercado.

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

O1.- Formar profesionales capaces de proporcionar una atención bucodental integral que incluya la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades bucodentales.

O2.- Dotar a los estudiantes de una base sólida de conocimientos científicos y técnicas modernas en ciencias de la salud aplicadas a la odontología, que les permita comprender los fundamentos biológicos, clínicos y tecnológicos de su práctica profesional, así como mantenerse actualizados en un entorno sanitario en constante evolución.

O3.- Sensibilizar al estudiantado sobre la importancia de aplicar un enfoque ético y personalizado que involucre al paciente en su tratamiento, así como la prevención en salud bucodental y la promoción de hábitos saludables en las comunidades, con el fin de reducir el impacto de las enfermedades bucodentales en los individuos y la población.

O4.- Ofrecer un aprendizaje práctico basado en la simulación y la experiencia clínica directa desde los primeros cursos, garantizando que los estudiantes desarrollen las habilidades técnicas necesarias para su práctica profesional en el ámbito de la odontología, incluidas las competencias en Salud Pública y sistemas de salud asociadas

a la profesión de Dentista, con seguridad y confianza. Además, fomentar el trabajo en equipo, la colaboración interdisciplinaria con otros profesionales de la salud y habilidades comunicativas eficaces para la interacción con pacientes y colegas.

O5.- Integrar de manera efectiva el uso de nuevas tecnologías y técnicas innovadoras en el campo de la odontología en el proceso formativo, asegurando que los futuros profesionales sean competentes en el uso de herramientas digitales, materiales avanzados y prácticas de mínima invasión.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No aplica.

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No aplica.

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No aplica.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

Resumen: Dentista en consultas de odontología, en la red sanitaria pública o en centros hospitalarios privados.

El Grado en Odontología habilita para ejercer la profesión regulada de dentista. El graduado/da es un profesional capaz de prevenir, diagnosticar y tratar los problemas de salud relacionados con las enfermedades bucodentales. Con una sólida formación médica que combina conocimientos científicos y técnicos, este profesional está capacitado para desempeñar roles como odontólogo/a o perito/a odontológico/a, entre otros, en consultas de odontología, en la red sanitaria pública o en centros hospitalarios privados. Además, tras la realización de estudios de posgrado, puede dedicarse a la docencia y la investigación en todos los campos de la odontología.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título.

Habilita para profesión regulada sí no

Profesión regulada: Dentista

Acuerdo: Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008

Norma: Orden CIN/2136/2008, 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008.

Directiva Delegada (UE) 2024/782 de la Comisión, de 4 de marzo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos mínimos de formación para las profesiones de enfermero responsable de cuidados generales, odontólogo y farmacéutico.

Condición de acceso para título profesional: sí no

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al finalizar el aprendizaje el o la estudiante será capaz de:

- K1. Identificar los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- K2. Identificar que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones tienen que buscar lo mejor para su interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.
- K3. Distinguir los aspectos sociales y psicológicos vinculados con el tratamiento de los pacientes.
- K4. Indicar los principios de identificación de los problemas psicológicos y físicos para la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género.
- K5. Describir los distintos aparatos y sistemas del organismo, especialmente el estomatognático.
- K6. Distinguir las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica, así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
- K7. Explicar los procesos generales de la enfermedad, tales como la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmunitario, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los trastornos genéticos, y su relación con las patologías bucodentales.
- K8. Describir las características patológicas generales de enfermedades sistémicas que pueden tener repercusión bucal.
- K9. Identificar el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y adecuada utilización de los recursos sanitarios, como elemento fundamental para el papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al finalizar el aprendizaje el o la estudiante será capaz de:

- H1. Utilizar los mecanismos de control de la angustia y estrés propios, sobre los pacientes y otros miembros del equipo odontológico.
- H2. Identificar las propias necesidades prestando especial importancia al aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

- H3. Comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, y otros profesionales para informar de forma adecuada y eficiente y trabajar en equipo.
- H4. Utilizar la historia clínica y los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos, haciendo uso de la tecnología cuando sea necesario.
- H5. Determinar las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia bucodental.
- H6. Validar los conocimientos sobre farmacología y otras intervenciones terapéuticas en la práctica odontológica, teniendo en cuenta sus indicaciones, contraindicaciones, interacciones y efectos sistémicos, basándose en la evidencia científica disponible.
- H7. Aplicar los principios de ergonomía al trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
- H8. Utilizar el método científico para la toma de decisiones y la resolución de problemas en Odontología, usando las fuentes de información clínica y biomédica de manera crítica.
- H9. Justificar el diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico para todo tipo de pacientes, incluyendo aquéllos con necesidades especiales, tales como pacientes con enfermedades sistémicas o discapacidad, así como una atención odontológica urgente.
- H10. Practicar maniobras de soporte vital básico identificando situaciones de riesgo vital.
- H11. Proponer medidas preventivas personalizadas para cada situación clínica.
- H12. Aportar orientaciones y asesoramiento en los diferentes ámbitos relacionados con la prevención y mejora de la salud bucal tanto a nivel individual como comunitario, teniendo en cuenta todos los posibles factores determinantes.
- H13. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.3. Competencias (*Competences*)

Al finalizar el aprendizaje el o la estudiante será capaz de:

- C1. Practicar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como obtener referencias clínicas.
- C2. Participar en la planificación y realización de tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados que respeten el principio de mínima invasión, adaptándose a las necesidades individuales de cada paciente, incluyendo aquéllos que requieran atención especial.
- C3. Integrar los conocimientos y habilidades bajo la guía de profesionales expertos mediante las prácticas clínicas.

Se pueden consultar en el apartado de anexos:

- ANEXO 1. Mapa de resultados de aprendizaje.
- ANEXO 2. Correspondencia entre los objetivos formativos citados en el Apartado 3 de la Orden CIN/2136/2008 y los Resultados de Aprendizaje de la titulación.
- ANEXO 3. Listado y detalle de la relación entre los Resultados de Aprendizaje de la titulación y los Resultados de Aprendizaje de materia.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

¿Cumple requisitos de acceso según la legislación vigente?

si no

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

La preinscripción universitaria es un sistema coordinado de distribución de los y las estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso y de admisión al primer curso de los estudios universitarios de grado.

Desde la Oficina de Acceso a la Universidad se gestiona la preinscripción universitaria de las siete universidades públicas de Catalunya y la universidad privada Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya.

El número de plazas ofertadas para primer curso las aprueba el Consejo Interuniversitario de Cataluña a propuesta de las universidades, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y la evolución del número de matrículas del estudiantado.

En Cataluña se abre el plazo de preinscripción de todos los grados que se ofrecen en las universidades públicas catalanas y en la Universidad de Vic. El plazo de preinscripción se aprueba anualmente.

El Real Decreto 534/2024, del 11 de junio regula los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, así como las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

El procedimiento general de acceso está centralizado a través del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y la información se encuentra descrita en el siguiente enlace:

<https://universitats.gencat.cat/es/inici>

La normativa y procedimiento es detallada también en el siguiente enlace de la página web de la Universitat de Girona:

<https://www.udg.edu/es/estudia/acces/acces-a-graus>

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Está compuesto por representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, de los mayores de 25 años, de 40 años (si procede) y de 45 años, de forma que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad siguiendo la normativa establecida del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 142, de 12/6/2024). Además, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes en los estudios que ofrecen las universidades.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como un instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

La información sobre normativas de acceso y admisión de la Universitat de Girona es consultable a través del siguiente enlace:

<https://www.udg.edu/es/estudia/acces/acces-a-graus>

La Escuela cuenta con un proceso dentro de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) que detalla el sistema de acceso, admisión y matrícula de los estudiantes conforme a la normativa de acceso y admisión expuesta anteriormente: [P0402 Proceso de admisión y matrícula de grado y máster](#).

De forma periódica y dentro del marco VSMA, se revisa el perfil de ingreso y se modifica, si es necesario, para adaptarlo a los cambios en materia legislativa, necesidades del mercado laboral o por mejoras propuestas desde el centro.

El Grado en Odontología se registrará por este procedimiento y no se prevén requisitos ni pruebas específicos de acceso para la titulación.

El perfil de ingreso recomendado para el Grado en Odontología corresponde a estudiantes con formación previa (Bachillerato o CFGS) en ciencias de la salud, especialmente con competencias en biología y química, capacidad de razonamiento

crítico y habilidades psicomotoras finas. También es muy interesante un elevado compromiso ético, interés por la atención sanitaria centrada en el paciente y motivación por la mejora de la salud bucodental de la población.

El procedimiento de admisión garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género, origen, discapacidad o cualquier otra condición personal o social, y contempla medidas de accesibilidad universal.

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso a esta titulación.

No se contemplan complementos formativos para estudiantes con perfiles de ingreso no habituales.

No se contempla la matrícula acondicionada en esta titulación.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos se regula en base a la normativa estatal vigente a través del Real Decreto 822/2021 del 28 de septiembre, (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15781>) y la normativa de la Universitat de Girona aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm 5/2009, de 28 de mayo y modificada por el Consejo de Gobierno en la sesiones núm. 8/2012, de 20 de diciembre, núm. 5/2014, de 19 de junio, núm. 1/2016, de 25 de febrero, y núm. 5/2019, de 16 de julio, consultable en el siguiente enlace.

<https://www.udg.edu/ca/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-i-transferencia-de-credits>

El reconocimiento y transferencia de créditos de EUSES se regula en base a:

- El Artículo 10 Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- La normativa de la Universitat de Girona:
<https://www.udg.edu/ca/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-i-transferencia-de-credits>.

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

| | |
|--|-----------------------|
| Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias: | <i>Máximo 75 ECTS</i> |
|--|-----------------------|

Es posible reconocer la formación cursada en Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs), teniendo en cuenta que las competencias desarrolladas en algunas de las asignaturas universitarias son afines a las competencias profesionales y capacidades clave desarrolladas en dichos CFGs.

Si el estudiante procede de un Ciclo Formativo de Grado Superior, en función del estudio de origen, podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las siguientes materias:

- Ciencias Biomédicas Básicas.
- Introducción a la odontología.
- Introducción odontológica específica.
- Herramientas odontológicas (optativa).

Los Ciclos Formativos de Grado Superior más afines actualmente al grado universitario son:

- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (LOE) - Sanidad
- Anatomía Patológica y Citología (LOGSE) - Sanidad
- Audiología Protésica (LOE) - Sanidad
- Audioprótesis (LOGSE) - Sanidad
- Dietética (LOGSE) - Sanidad
- Documentación Sanitaria (LOGSE) - Sanidad
- Documentación y Administración Sanitarias, perfil profesional Gestión de Datos (LOE) - Sanidad
- Documentación y Administración Sanitarias (LOE) - Sanidad
- Higiene Bucodental (LOE) - Sanidad
- Higiene Bucodental (LOGSE) - Sanidad
- Imagen para el Diagnóstico (LOGSE) - Sanidad
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE) - Sanidad
- Laboratorio Clínico y Biomédico, perfil profesional Investigación (LOE) - Sanidad
- Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE) - Sanidad
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico (LOGSE) - Sanidad
- Órtesis y Prótesis (LOGSE) - Sanidad
- Ortoprótesis y Productos de Apoyo (LOE) - Sanidad
- Prótesis Dentales (LOE) - Sanidad
- Prótesis Dentales (LOGSE) - Sanidad
- Radioterapia (LOGSE) - Sanidad
- Radioterapia y Dosimetría (LOE) - Sanidad
- Salud Ambiental (LOGSE) – Sanidad

En lo referente a reconocimientos vinculados a Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs), la información se publica en la web del **Canal Universitats**.

| | |
|---|---------------|
| Reconocimiento por títulos propios: | Máximo 0 ECTS |
| | |
| Reconocimiento o experiencia profesional o laboral: | Máximo 0 ECTS |
| No es posible reconocer la experiencia profesional o laboral, teniendo en cuenta las competencias adquiridas durante el desempeño profesional o laboral acreditado. | |

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de Girona existen varios programas de movilidad internacionales y nacionales.

La movilidad internacional de estudiantes en la UdG se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2013, modificada por última vez el 4 de diciembre de 2015. El objetivo de esta normativa es establecer las condiciones comunes para la participación en programas de movilidad o intercambio Internacionales en todos los estudios de grado y de màster de la Universidad de Girona, por tal de garantizar la igualdad de oportunidades, los derechos y deberes de los estudiantes y la calidad acadèmica del procedimiento para la organización de la movilidad.

El procedimiento y la normativa para la movilidad de los estudiantes propios y de acogida se pueden consultar en la página web de la Universidad de Girona. La normativa se encuentra en el enlace que figura a continuación.

<https://www.udg.edu/ca/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Participacio-estudiants-en-programes-de-mobilitat>.

La Universitat de Girona participa también en programas de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

La información sobre los diferentes programas de movilidad, los procedimientos y todas las informaciones de interés relacionadas se encuentran en:

<https://www.udg.edu/ca/internacional/vols-marxar/estudiants>

EUSES, al ser un centro adscrito a la Universitat de Girona, se rige por la misma normativa y participa en los diferentes programas de movilidad desarrollados del mismo modo que las facultades, escuelas o centros integrados de la UdG. En EUSES Para el desarrollo de dichos programas el centro dispone, además del personal de administración y servicios vinculado a secretaria, del Coordinador/a de Movilidad, designado oficialmente por parte de la Comisión de Gobierno, siendo la persona encargada de gestionar la movilidad del centro. Es el Coordinador/a, juntamente con la Oficina Internacional (OI), el encargado de buscar de forma continua a lo largo de todo el curso, universidades interesadas en establecer relaciones de movilidad con EUSES, así como promocionar, asesorar y realizar el seguimiento de la participación de los diferentes colectivos del centro en los diferentes programas. En los casos en los que se

llega a un acuerdo, las dos universidades preparan la documentación necesaria y firman un convenio bilateral que recoge las condiciones de la movilidad entre instituciones.

La UdG y EUSES promueven la participación en los programas de movilidad de todo el estudiantado, incluyendo aquellos con discapacidad, garantizando la accesibilidad y adaptaciones necesarias.

Más información sobre las [Convocatorias movilidad y ayudas relacionadas de la Universidad](#).

Véanse las instituciones con las que el Centro tiene convenios para la realización de estancias de movilidad, en el siguiente [enlace](#).

El centro, para el Grado en Odontología, igual que ya viene realizando en las diferentes titulaciones implantadas, plantea las siguientes acciones:

Sesiones informativas anuales a cargo del coordinador/a de movilidad de EUSES i las personas responsables de los diferentes programas de la Oficina Internacional (OI).

Tutorías individualizadas previas a la movilidad para resolver dudas y durante la movilidad para asesorar y realizar el seguimiento de esta.

En el Grado en Odontología, se aconsejará y fomentará que el estudiantado realice la movilidad en cuarto o quinto curso preferentemente. Una vez superado el ecuador del grado el estudiantado tendrá la posibilidad de cursar asignaturas más específicas de la profesión, optativas e incluso prácticas académicas externas. Al ser una titulación que habilita para el ejercicio de una profesión regulada a nivel estatal y ser homologable a nivel internacional se prevé que el estudiantado durante su estancia en otra universidad tenga todas las opciones abiertas para realizar el acuerdo de estudios, tal como se ha comentado anteriormente, bajo el asesoramiento académico del coordinador/a de movilidad, así como del coordinador/a de estudios. El reconocimiento académico de las asignaturas se hará en base al acuerdo de movilidad / learning agreement.

EUSES actualmente tiene convenios de movilidad con más de 30 universidades. A partir de dichos convenios se concretará la movilidad específica para el Grado en Odontología con:

Università di Genova (Italia).

Universidad de Granada.

Universidad de Zaragoza.

Además, para el Grado en Odontología, se cuenta como potenciales destinos de movilidad con los siguientes centros:

| Universidad | País |
|-----------------------|-----------|
| University of Maribor | Eslovenia |

| | |
|---|----------|
| Università degli Studi dell'Aquila | Italia |
| Università degli Studi dell'Insubria | Italia |
| Wroclaw Medical University | Polonia |
| Universidade Fernando Pessoa | Portugal |
| Instituto de Ensino Superior EGAS MONIZ | Portugal |

Está previsto empezar a firmar los convenios una vez verificado el Grado en Odontología. También se prevé, una vez verificado el grado, el centro podrá gestionar nuevas posibilidades de relaciones internacionales facilitadas por el PDI.

Además de estas universidades, EUSES tiene relación con la Harvard Medical School Teaching Hospital desarrollando conjuntamente en varias ediciones el curso “Serious Games for Health & Sport” (<http://www.seriousgamesforhealth.com/es/#inicio>). Una vez implantado el grado se estudiarán posibles nuevas acciones vinculadas específicamente al mismo.

También se prevé, una vez verificado el grado, el centro podrá gestionar nuevas posibilidades de relaciones internacionales facilitadas por el PDI.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

El plan de estudios del Grado en Odontología presenta una estructura en materias que se organizan en cinco años académicos, con un total de 300 ECTS de los cuales 78 son de formación básica, 174 obligatorios, 30 de Prácticas Académicas Externas, 12 optativos y 6 de Trabajo de Fin de Grado.

El estudiantado al finalizar los estudios deberá acreditar el requisito de conocimiento de la tercera lengua según la normativa de la UdG:

<https://www.udg.edu/ca/llengues/acreditacio-tercera-llengua/estudis-de-grau>

Tal como permite el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el plan de estudios se estructura en materias (nivel 2) y

asignaturas (nivel 3), sin módulos (nivel 1). En él se incorporan los objetivos y competencias de la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista con una agrupación por materias para facilitar la implementación, organización y gestión de dicho plan de estudios.

| Curso | Semestre | Número de créditos | | | | | Total semestre | Total curso |
|-------|----------|--------------------|------------|-----------|-----------|----------|----------------|-------------|
| | | FB | OB | OP | PAExt | TFG/M | | |
| 1.º | 1S | 30 | - | - | - | - | 30 | 60 |
| | 2S | 24 | 6 | - | - | - | 30 | |
| 2.º | 1S | 24 | 6 | - | - | - | 30 | 60 |
| | 2S | - | 30 | - | - | - | 30 | |
| 3.º | 1S | - | 30 | - | - | - | 30 | 60 |
| | 2S | - | 24 | 6 | - | - | 30 | |
| 4.º | 1S | - | 30 | - | - | - | 30 | 60 |
| | 2S | - | 30 | - | - | - | 30 | |
| 5.º | 1S | - | 15 | - | - | - | 15 | 60 |
| | 2S | - | 3 | 6 | - | - | 9 | |
| | A | - | - | - | 30 | 6 | 36 | |
| | | 78 | 174 | 12 | 30 | 6 | 300 | 300 |

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

| | Semestre 1 | Semestre 2 |
|----------------|---|--|
| Curso 1 | ECTS: 30 Asignaturas: Anatomía Humana (6 ECTS) - FB Biología Celular, Molecular y Genética aplicada a la Odontología (6 ECTS) - FB Fisiología Humana (6 ECTS) - FB Epidemiología, Salud Pública y Sistema Sanitario (6 ECTS) - FB Psicología y Comunicación aplicada a la Odontología (6 ECTS) - FB | ECTS: 30 Asignaturas: Anatomía de Cabeza y Cuello (6 ECTS) - FO Bioquímica, Biofísica y Biomateriales aplicados a la Odontología (6 ECTS) - FB Histología (6 ECTS) - FB Microbiología e Inmunología (6 ECTS) - FB Introducción a la Investigación y Bioestadística (6 ECTS) - FB |
| | Semestre 3 | Semestre 4 |
| Curso 2 | ECTS: 30 Asignaturas: Anestesia y Reanimación (6 ECTS) - FB Herramientas Tecnológicas Digitales e Inteligencia Artificial (6 ECTS) - FO | ECTS: 30 Asignaturas: Diagnóstico por la Imagen en Odontología (6 ECTS) - FO |

| | | |
|----------------|--|--|
| | Farmacología (6 ECTS) - FB Patología General y Enfermedades por Aparatos y Sistemas (12 ECTS) - FB | Equipamientos, Instrumentación y Ergonomía Dental (6 ECTS) - FO Patología Dental (6 ECTS) - FO Principios de Cirugía y Anatomía Patológica (6 ECTS) - FO Oclusión y Disfunción Craneomandibular (6 ECTS) - FO |
| | Semestre 5 | Semestre 6 |
| Curso 3 | ECTS: 30 Asignaturas: Cirugía Bucal e Implantología (6 ECTS) - FO Medicina Bucal (6 ECTS) - FO Odontología Restauradora (6 ECTS) - FO Odontopediatría (6 ECTS) - FO Ortodoncia (6 ECTS) - FO | ECTS: 30 Asignaturas: Endodoncia (6 ECTS) - FO Periodoncia (6 ECTS) - FO <u>Prótesis</u> (6 ECTS) - FO Radioprotección en Odontología (6 ECTS) - FO Optativa 1 (3 ECTS) - OP Optativa 2 (3 ECTS) – OP |
| | Semestre 7 | Semestre 8 |
| Curso 4 | ECTS: 30 Asignaturas: Cirugía Bucal Clínica (6 ECTS) - FO Medicina Bucal Clínica (6 ECTS) - FO Odontología Restauradora Clínica (6 ECTS) - FO Odontopediatría Clínica (6 ECTS) - FO Ortodoncia Clínica (6 ECTS) - FO | ECTS: 30 Asignaturas: Odontología Preventiva y Comunitaria (6 ECTS) - FO Actualización en Materiales Odontológicos y Estética Dental (6 ECTS) - FO Endodoncia Clínica (6 ECTS) - FO Periodoncia Clínica (6 ECTS) - FO Prótesis Clínica (6 ECTS) - FO |
| | Semestre 9 | Semestre 10 |
| Curso 5 | ECTS: 15 Asignaturas: Documentación e Investigación Sanitaria (3 ECTS) - FO Ética, Legislación y Gestión Dental (6 ECTS) - FO Farmacología Clínica (6 ECTS) - FO | ECTS: 9 Asignaturas: Emergencias Médicas y Dolor Orofacial (3 ECTS) - FO Optativa 3 (3 ECTS) - OP Optativa 4 (3 ECTS) - OP |
| | Anual | |
| | ECTS: 36 Asignaturas: Prácticas académicas externas (30 ECTS) – PAE* Trabajo de fin de grado (6 ECTS) – TFG** | |

Se deben eliminar cursos en el caso de titulaciones de máster, y añadirlos en el caso de titulaciones de grado de más de 240 ECTS

El plan de estudios contiene la siguiente oferta de asignaturas optativas que se ofrecerán en los semestres 6 (3º curso) y 10 (5º curso), y de las cuáles el alumno deberá completar un total de cuatro asignaturas (12 ECTS):

- Historia de la Odontología (3 ECTS) - OP
- Odontología Basada en la Evidencia (3 ECTS) - OP
- Genética Orofacial y Enfermedades Minoritarias (3 ECTS) - OP
- El Sentido del Gusto y la Nutrición en Odontología (3 ECTS) - OP
- Odontología Legal y Forense (3 ECTS) - OP
- Oftalmología y Otorrinolaringología para Odontólogos (3 ECTS) - OP
- Pruebas Analíticas en Odontología (3 ECTS) - OP
- Láser en Odontología (3 ECTS) - OP
- Odontología en Pacientes Oncológicos (3 ECTS) - OP

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios (estructura trimestral)

No aplica.

Tabla 4c. Estructura de las menciones/especialidades

No aplica.

Tabla 4d. Estructura de Formación Básica

| Formación básica | | | | |
|------------------|---|----------------------------------|---|--------|
| Semestres | Asignatura | Materia | Ámbito conocimiento | ECTS |
| 1.º | Anatomía Humana | Ciencias Biomédicas Básicas | Medicina y Odontología | 6 ECTS |
| | Biología Celular, Molecular y Genética | Ciencias Biomédicas Básicas | Biología y Genética | 6 ECTS |
| | Fisiología Humana | Ciencias Biomédicas Básicas | Medicina y Odontología | 6 ECTS |
| | Epidemiología, Salud Pública y Sistema Sanitario | Introducción a la Odontología | Medicina y Odontología | 6 ECTS |
| | Psicología y Comunicación | Introducción a la Odontología | Ciencias del Comportamiento y Psicología | 6 ECTS |

| | | | | |
|-----------------|--|--|------------------------|----------------|
| 2.º | Bioquímica, Biofísica y Biomateriales | Ciencias Biomédicas Básicas | Biología y Genética | 6 ECTS |
| | Histología | Ciencias Biomédicas Básicas | Medicina y Odontología | 6 ECTS |
| | Microbiología e Inmunología | Ciencias Biomédicas Básicas | Medicina y Odontología | 6 ECTS |
| | Introducción a la Investigación y Bioestadística | Introducción a la Odontología | Medicina y Odontología | 6 ECTS |
| 3.º | Farmacología | Patología y Terapéutica Medicoquirúrgica General | Farmacia | 6 ECTS |
| | Patología General y Enfermedades por Aparatos y Sistemas | Patología y Terapéutica Medicoquirúrgica General | Medicina y Odontología | 12 ECTS |
| | Anestesia y Reanimación | Patología y Terapéutica Odontológica | Medicina y Odontología | 6 ECTS |
| TOTAL FB | | | | 78 ECTS |

**Distribución de créditos para el aplicativo MECD:*

| TIPO DE CRÉDITOS | NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE |
|-------------------------------|--|
| Créditos de formación básica | 78 ECTS |
| Créditos obligatorios | 174 ECTS |
| Créditos optativos | 12 ECTS |
| Prácticas académicas externas | 30 ECTS |
| Trabajo final de grado | 6 ECTS |

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

| | |
|--|---|
| Materia 1: <i>Ciencias Biomédicas Básicas</i> | |
| Número de créditos ECTS | 42 ECTS |
| Carácter | <i>Mixta: Formación básica (36 ECTS), Formación obligatoria (6 ECTS).</i> |
| Ámbito de conocimiento | <i>Medicina y Odontología</i> |

| Organización temporal | <i>Semestre 1 y 2.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------------|-------------------------------|--|---------------------|------------------|----------------------------|---------------|------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|---|-----------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|---|-----------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Anatomía Humana</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 1 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Biología Celular, Molecular y Genética aplicada a la Odontología</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 1 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Fisiología Humana</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 1 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Anatomía de Cabeza y Cuello</i></td> <td><i>OB</i></td> <td><i>Semestre 2 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Bioquímica, Biofísica y Biomateriales aplicados a la Odontología</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 2 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Histología</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 2 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Microbiología e Inmunología</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 2 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | | | | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>Anatomía Humana</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Biología Celular, Molecular y Genética aplicada a la Odontología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Fisiología Humana</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Anatomía de Cabeza y Cuello</i> | <i>OB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Bioquímica, Biofísica y Biomateriales aplicados a la Odontología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Histología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Microbiología e Inmunología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Anatomía Humana</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Biología Celular, Molecular y Genética aplicada a la Odontología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Fisiología Humana</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Anatomía de Cabeza y Cuello</i> | <i>OB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Bioquímica, Biofísica y Biomateriales aplicados a la Odontología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Histología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Microbiología e Inmunología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | <p>K5.1. Describir la morfología y función del aparato estomatognático, incluyendo los contenidos apropiados de embriología, anatomía y fisiología específicos.</p> <p>K5.2. Describir la morfología y función del aparato estomatognático, incluyendo los contenidos apropiados de histología específicos.</p> <p>K6.1. Distinguir los biomateriales dentales según su aplicación, manipulación, propiedades e indicaciones en el tratamiento odontológico.</p> <p>K6.2. Organizar el tratamiento odontológico según las alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental de los biomateriales.</p> <p>H5.1. Relacionar los contenidos apropiados de las ciencias biomédicas centrados en la embriología, la anatomía y la fisiología del cuerpo humano en los que se fundamenta la Odontología.</p> <p>H5.2. Relacionar los contenidos apropiados de las ciencias biomédicas centrados en la histología, la microbiología y la inmunología en los que se fundamenta la Odontología.</p> <p>H5.3. Relacionar los contenidos apropiados de las ciencias biomédicas centrados en la genética, bioquímica, y biología celular y molecular en los que se fundamenta la Odontología.</p> <p>H13.1. Incorporar la perspectiva de género en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.2. Incorporar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.3. Incorporar la perspectiva medioambiental en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Materia 2: Introducción a la Odontología | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------|---|-----------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-----------|---------------------------------|-------------------------------|---|-----------|----------------------------|-------------------------------|---|-----------|----------------------------|-------------------------------|--|-----------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------|----------------------------|-------------------------------|
| Número de créditos ECTS | 33 ECTS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter | <i>Mixta: Formación básica (18 ECTS), Formación Obligatoria (12 ECTS), Formación Optativa (3 ECTS)</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ámbito de conocimiento | <i>Medicina y Odontología</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 1, 2, 6, 8 y 10.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Epidemiología, Salud Pública y Sistema Sanitario</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 1 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Historia de la Odontología</i></td> <td><i>OP</i></td> <td><i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Introducción a la Investigación y Bioestadística</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 2 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Odontología Preventiva y Comunitaria</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 8 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Psicología y Comunicación aplicada a la Odontología</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 1 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Radioprotección en Odontología</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 6 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>Epidemiología, Salud Pública y Sistema Sanitario</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Historia de la Odontología</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Introducción a la Investigación y Bioestadística</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Odontología Preventiva y Comunitaria</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 8 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Psicología y Comunicación aplicada a la Odontología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Radioprotección en Odontología</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Epidemiología, Salud Pública y Sistema Sanitario</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Historia de la Odontología</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Introducción a la Investigación y Bioestadística</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 2 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Odontología Preventiva y Comunitaria</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 8 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Psicología y Comunicación aplicada a la Odontología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 1 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Radioprotección en Odontología</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | <p>K1.4. Describir la evolución histórica de la odontología, identificando sus principales hitos, evolución de sus técnicas y avances tecnológicos, con el fin de comprender el desarrollo de la profesión.</p> <p>K2.2. Definir el paciente como centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación, ejecución del tratamiento y mantenimiento deben buscar su mejor interés.</p> <p>K2.3. Identificar cualquier tipo de situación que pueda conllevar discriminaciones respetando la confidencialidad del paciente.</p> <p>K3.1. Distinguir las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.</p> <p>K3.3. Relacionar los factores psicológicos que puedan afectar el tratamiento odontológico</p> <p>K4.1. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.</p> <p>K4.2. Distinguir las manifestaciones físicas y psicológicas del trauma generado en la violencia de género.</p> <p>K9.3. Distinguir las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.</p> <p>H1.1. Aplicar estrategias y herramientas para la gestión eficaz del estrés y la angustia en el entorno odontológico, priorizando el autocuidado, la</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|---|
| | <p>autorregulación emocional y el desempeño profesional en situaciones de alta demanda.</p> <p>H1.2. Implementar técnicas de manejo del estrés para pacientes y miembros del equipo odontológico, fomentando un entorno de trabajo colaborativo, saludable y alineado con estándares de comunicación efectiva y bienestar emocional.</p> <p>H8.3. Utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.</p> <p>H11.2. Facilitar medidas de prevención para las situaciones más habituales en el cuidado e higiene orales.</p> <p>H12.1. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.</p> <p>H12.2. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.</p> <p>H12.3. Relacionar los efectos que tiene el tabaco en la salud oral.</p> <p>H12.5. Analizar las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.</p> <p>H12.6. Aplicar procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad e interpretar los resultados.</p> <p>H12.7. Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.</p> <p>C1.2. Discriminar el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.</p> |
|--|---|

| | | | | |
|--|--|------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Materia 3: Introducción Odontológica Específica | | | | |
| Número de créditos ECTS | 24 ECTS | | | |
| Carácter | <i>Mixta: Formación obligatoria (21 ECTS), Formación Optativa (3 ECTS)</i> | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 4, 6, 9 y 10.</i> | | | |
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | |
| Asignaturas | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> |
| | <i>Diagnóstico por la Imagen en Odontología</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Documentación e Investigación Sanitaria</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 9 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Equipamientos, Instrumentación y Ergonomía Dental</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4</i> | <i>Catalán Castellano</i> |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|----|-----------------------------|-----------------------|
| | | | (6 ECTS) | |
| | <i>Ética, Legislación y Gestión Dental</i> | FO | Semestre 9 (6 ECTS) | Catalán Castellano |
| | <i>Odontología Basada en la Evidencia</i> | OP | Semestre 6 o 10 (3 ECTS) | Catalán Castellano |
| Resultados del aprendizaje | <p>K1.1. Identificar el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.</p> <p>K1.2. Enumerar los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica.</p> <p>K1.3. Describir la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales en odontología.</p> <p>K9.1. Asociar el Sistema Nacional de Salud, los aspectos básicos de la legislación sanitaria, la gestión clínica y la utilización adecuada de los recursos sanitarios, con la importancia del papel del dentista en la Atención Primaria de Salud.</p> <p>K9.2. Definir la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.</p> <p>H2.1. Resolver necesidades de formación continua para la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas de manera autónoma.</p> <p>H3.2. Comunicar información clínica de manera clara, precisa y eficiente a los diferentes miembros del equipo sanitario, garantizando una atención coordinada y de calidad para los pacientes.</p> <p>H4.2. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.</p> <p>H4.3. Utilizar las normativas vigentes en materia de protección de datos para asegurar la confidencialidad del paciente.</p> <p>H7.1. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado.</p> <p>H7.2. Aplicar los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.</p> <p>H8.1. Aplicar el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.</p> <p>H8.2. Resolver problemas en odontología a partir del dominio de las bases teóricas, metodológicas y empíricas en los textos científicos.</p> <p>C.1.1 Identificar los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.</p> <p>C1.3. Realizar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen necesarios en la práctica odontológica, siguiendo los protocolos establecidos.</p> | | | |

| | |
|--|---|
| | <p>C1.4. Interpretar las imágenes obtenidas a partir de radiografías y otros procedimientos de diagnóstico por imagen para apoyar el diagnóstico y tratamiento odontológico.</p> <p>C1.5. Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.</p> <p>C1.6. Usar el equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.</p> |
|--|---|

| Materia 4: Patología Medicoquirúrgica Básica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------|-------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|---|-----------|---------------------------------|---------------------------|---|-----------|-----------------------------|---------------------------|--|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Número de créditos ECTS | 27 ECTS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter | <i>Mixta: Formación básica (12 ECTS), Formación obligatoria (12 ECTS), Formación Optativa (3 ECTS).</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ámbito de conocimiento | <i>Medicina y Odontología</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 3, 4, 6 y 10.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Patología Dental</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 4 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Genética Orofacial y Enfermedades Minoritarias</i></td> <td><i>OP</i></td> <td><i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Patología General y Enfermedades por Aparatos y Sistemas</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 3 (12 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Principios de Cirugía y Anatomía Patológica</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 4 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>Patología Dental</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Genética Orofacial y Enfermedades Minoritarias</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Patología General y Enfermedades por Aparatos y Sistemas</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 3 (12 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Principios de Cirugía y Anatomía Patológica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Patología Dental</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Genética Orofacial y Enfermedades Minoritarias</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Patología General y Enfermedades por Aparatos y Sistemas</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 3 (12 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Principios de Cirugía y Anatomía Patológica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | <p>K3.2. Identificar los factores sociales que influyen en la salud bucodental.</p> <p>K7.1. Definir los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.</p> <p>K7.2. Demostrar los conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades bucodentales.</p> <p>K8.1. Asociar las características patológicas generales de las enfermedades con los trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.</p> <p>H9.1. Diferenciar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|--|
| | <p>H9.9. Identificar las características genéticas y clínicas de las enfermedades orofaciales y minoritarias para la adaptación del tratamiento odontológico</p> <p>H13.1. Incorporar la perspectiva de género en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.2. Incorporar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.3. Incorporar la perspectiva medioambiental en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> |
|--|--|

| Materia 5: Terapéutica Medicoquirúrgica | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------|---------------------|-----------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------|----------------------------|-------------------------------|
| Número de créditos ECTS | 12 ECTS | | | | | | | | | | | | |
| Carácter | <i>Mixta: Formación básica (6 ECTS), Formación obligatoria (6 ECTS).</i> | | | | | | | | | | | | |
| Ámbito de conocimiento | <i>Farmacia</i> | | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 3 y 9.</i> | | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Farmacología</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 3 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Farmacología Clínica</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 9 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>Farmacología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 3 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Farmacología Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 9 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | | | | | |
| <i>Farmacología</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 3 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | |
| <i>Farmacología Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 9 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | <p><i>H6.1. Discriminar la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.</i></p> <p><i>H6.3. Prescribir fármacos apropiadamente, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.</i></p> <p><i>H6.4. Tratar infecciones agudas mediante la prescripción farmacológica adecuada.</i></p> | | | | | | | | | | | | |

| Materia 6: Herramientas Odontológicas | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------|---|-----------|------------------------|-------------------------------|
| Número de créditos ECTS | 12 ECTS | | | | | | | | |
| Carácter | <i>Formación optativa (12 ECTS).</i> | | | | | | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 6 y 10.</i> | | | | | | | | |
| Modalidad | <i>Presencial y virtual</i> | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>El Sentido del Gusto y la Nutrición en Odontología</i></td> <td><i>OP</i></td> <td><i>Semestre 6 o 10</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>El Sentido del Gusto y la Nutrición en Odontología</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | |
| <i>El Sentido del Gusto y la Nutrición en Odontología</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|---------------------------------|---------------------------|
| | | | (3 ECTS) | |
| | <i>Odontología Legal y Forense (virtual)</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Oftalmología y Otorrinolaringología para Odontólogos</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Pruebas Analíticas en Odontología</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 o 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| Resultados del aprendizaje | <p>K1.1. Identificar el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.</p> <p>K4.1. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.</p> <p>K7.2. Demostrar los conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.</p> <p>H3.1. Colaborar de manera efectiva con otros profesionales sanitarios, demostrando habilidades para el trabajo en equipo y contribuyendo a la resolución conjunta de problemas en el ámbito clínico.</p> | | | |

| Materia 7: Patología y Terapéutica Odontológica Básica | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------------|---------------------------|--|---------------------|------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|---|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Número de créditos ECTS | 12 ECTS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter | <i>Mixta: Formación básica (6 ECTS), Formación obligatoria (6 ECTS).</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ámbito de conocimiento | <i>Medicina y Odontología</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 3.</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Anestesia y Reanimación</i></td> <td><i>FB</i></td> <td><i>Semestre 3 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Herramientas Tecnológicas Digitales e IA</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 3 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | | | | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>Anestesia y Reanimación</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 3 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Herramientas Tecnológicas Digitales e IA</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 3 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Anestesia y Reanimación</i> | <i>FB</i> | <i>Semestre 3 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Herramientas Tecnológicas Digitales e IA</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 3 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | <p>H4.4. Aplicar las tecnologías odontológicas disponibles, así como la inteligencia artificial para el tratamiento de los registros y casos en odontología, sus ventajas en la optimización de procesos, sus limitaciones técnicas y clínicas, así como los aspectos éticos.</p> <p>H6.2. Determinar las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|---|
| | <p>H6.3. Prescribir fármacos apropiadamente, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.</p> <p>H10.1. Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardiopulmonar.</p> <p>C1.4 Interpretar las imágenes obtenidas a partir de radiografías y otros procedimientos de diagnóstico por imagen para apoyar el diagnóstico y tratamiento odontológico.</p> |
|--|---|

| Materia 8: Patología y Terapéutica Preclínica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------|---------------------------|--|---------------------|------------------|----------------------------|---------------|---|-----------|----------------------------|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|---|-----------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|--------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|-----------------|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Número de créditos ECTS | 54 ECTS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter | <i>Formación obligatoria (54 ECTS).</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 4, 5 y 6.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Cirugía Bucal e Implantología Preclínica</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 5 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Endodoncia</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 6 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Medicina Bucal</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 5 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Oclusión y Disfunción Craneomandibular</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 4 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Odontología Restauradora</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 5 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Odontopediatría</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 5 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Ortodoncia</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 5 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Periodoncia</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 6 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Prótesis</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 6 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | | | | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>Cirugía Bucal e Implantología Preclínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Endodoncia</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Medicina Bucal</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Oclusión y Disfunción Craneomandibular</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Odontología Restauradora</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Odontopediatría</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Ortodoncia</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Periodoncia</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Prótesis</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Cirugía Bucal e Implantología Preclínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Endodoncia</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Medicina Bucal</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Oclusión y Disfunción Craneomandibular</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 4 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Odontología Restauradora</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Odontopediatría</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Ortodoncia</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 5 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Periodoncia</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Prótesis</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 6 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | K2.1. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|--|
| | <p>K7.1. Definir los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.</p> <p>K8.2. Enumerar las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.</p> <p>H2.2. Aplicar estándares de calidad profesional manteniendo un compromiso constante con el perfeccionamiento técnico y la mejora continua del desempeño clínico.</p> <p>H4.1. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente a partir de la semiología y la exploración clínica asegurando la recopilación de información precisa y completa.</p> <p>H9.2. Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos.</p> <p>H9.4. Diagnosticar y desarrollar una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.</p> <p>C2.3. Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-occlusales.</p> <p>C2.14. Practicar tratamientos endodónticos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.</p> |
|--|--|

| Materia 9: Patología y Terapéutica Clínica | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|----------------------------|---------------|--|-----------|----------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Número de créditos ECTS | 63 ECTS | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter | <i>Mixta: Formación obligatoria (57 ECTS), Formación optativa (6 ECTS).</i> | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | <i>Semestre 6, 7, 8 y 10.</i> | | | | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | <i>Presencial</i> | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Denominación</i></th> <th><i>Tipología</i></th> <th><i>Semestre y créditos</i></th> <th><i>Idioma</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Actualización en Materiales Odontológicos y Estética Dental</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 8 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> <tr> <td><i>Cirugía Bucal Clínica</i></td> <td><i>FO</i></td> <td><i>Semestre 7 (6 ECTS)</i></td> <td><i>Catalán Castellano</i></td> </tr> </tbody> </table> | | | <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | <i>Actualización en Materiales Odontológicos y Estética Dental</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 8 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | <i>Cirugía Bucal Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 7 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| <i>Denominación</i> | <i>Tipología</i> | <i>Semestre y créditos</i> | <i>Idioma</i> | | | | | | | | | | | | |
| <i>Actualización en Materiales Odontológicos y Estética Dental</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 8 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | |
| <i>Cirugía Bucal Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 7 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|--|--|-----------|---|-------------------------------|
| | <i>Emergencias Médicas y Dolor Orofacial</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Endodoncia Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 8 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Láser en Odontología</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 y 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Medicina Bucal Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 7 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Odontología en Pacientes Oncológicos</i> | <i>OP</i> | <i>Semestre 6 y 10 (3 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Odontología Restauradora Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 7 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Odontopediatría Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 7 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Ortodoncia Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 7 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Periodoncia Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 8 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |
| | <i>Prótesis Clínica</i> | <i>FO</i> | <i>Semestre 8 (6 ECTS)</i> | <i>Catalán Castellano</i> |

Resultados del aprendizaje

K2.4. Identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.

K6.1. Distinguir los biomateriales dentales según su aplicación, manipulación, propiedades e indicaciones en el tratamiento odontológico.

K6.2. Organizar el tratamiento odontológico según las alergias, biocompatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental de los biomateriales.

H3.1. Colaborar de manera efectiva con otros profesionales sanitarios, demostrando habilidades para el trabajo en equipo y contribuyendo a la resolución conjunta de problemas en el ámbito clínico.

H3.3. Obtener información y comunicarse con pacientes y familiares en un entorno real, haciendo uso de los principios básicos de escucha activa y comunicación asertiva.

H9.1. Diferenciar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.

H9.3. Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, trasplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados.

H9.5. Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o

| | |
|--|--|
| | <p>retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.</p> <p>H9.6. Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».</p> <p>H9.7. Realizar el tratamiento bucodental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.</p> <p>H9.8. Determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interoceptiva, así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.</p> <p>H10.1. Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardiopulmonar.</p> <p>H10.2. Manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.</p> <p>H11.1. Localizar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.</p> <p>H12.2. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.</p> <p>H12.4. Participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico.</p> <p>H13.1. Incorporar la perspectiva de género en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.2. Incorporar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.3. Incorporar la perspectiva medioambiental en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>C2.1. Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades.</p> <p>C2.2. Realizar procedimientos terapéuticos basados en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.</p> <p>C2.4. Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).</p> <p>C2.5. Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.</p> <p>C2.6. Preparar y aislar el campo operatorio.</p> <p>C2.7. Tratar los aspectos quirúrgicos sencillos de infecciones agudas.</p> <p>C2.8. Realizar el tratamiento médicoquirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.</p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>C2.9. Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.</p> <p>C2.10 . Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.</p> <p>C2.11. Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.</p> <p>C2.12. Colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.</p> <p>C2.13. Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares</p> <p>C2.15 . Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>C2.16 . Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».</p> <p>C2.17 . Realizar el tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor orofacial.</p> |
|--|---|

| Materia 10: Prácticas Académicas Externas | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------|--|--------------|-----------|---------------------|--------|-------------------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Número de créditos ECTS | 30 ECTS | | | | | | | | | | | |
| Carácter | PAE | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | Anual | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | Presencial | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Denominación</th> <th style="width: 15%;">Tipología</th> <th style="width: 20%;">Semestre y créditos</th> <th style="width: 25%;">Idioma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prácticas Académicas Externas</td> <td>PAE</td> <td>Anual 5º (30 ECTS)</td> <td>Catalán Castellano</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Denominación | Tipología | Semestre y créditos | Idioma | Prácticas Académicas Externas | PAE | Anual 5º (30 ECTS) | Catalán Castellano |
| Denominación | Tipología | Semestre y créditos | Idioma | | | | | | | | | |
| Prácticas Académicas Externas | PAE | Anual 5º (30 ECTS) | Catalán Castellano | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | <p>H13.1. Incorporar la perspectiva de género en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.2. Incorporar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>H13.3. Incorporar la perspectiva medioambiental en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p> <p>C3.1. Realizar prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.</p> | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|--|
| | <p>C3.3. Aplicar una intervención para un contexto concreto que permita posicionarse como profesional incorporando valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.</p> <p>C3.4. Actuar clínicamente con pacientes de todas las edades y condiciones y de un modo integrado.</p> |
|--|--|

| Materia 11: Trabajo de Fin de Grado | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|-----------------------|--|--------------|-----------|---------------------|--------|-------------------------|-----|----------------------|-----------------------|
| Número de créditos ECTS | 6 ECTS | | | | | | | | | | | |
| Carácter | TFG | | | | | | | | | | | |
| Organización temporal | Anual | | | | | | | | | | | |
| Modalidad | Presencial | | | | | | | | | | | |
| Asignaturas | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Tipología</th> <th>Semestre y créditos</th> <th>Idioma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo de Fin de Grado</td> <td>TFG</td> <td>Anual 5º (6 ECTS)</td> <td>Catalán Castellano</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Denominación | Tipología | Semestre y créditos | Idioma | Trabajo de Fin de Grado | TFG | Anual 5º (6 ECTS) | Catalán Castellano |
| Denominación | Tipología | Semestre y créditos | Idioma | | | | | | | | | |
| Trabajo de Fin de Grado | TFG | Anual 5º (6 ECTS) | Catalán Castellano | | | | | | | | | |
| Resultados del aprendizaje | <p>H8.4. Utilizar una metodología de investigación adecuada a los propósitos científicos establecidos.</p> <p>H8.5. Definir una propuesta de investigación pertinente, interesante y oportuna para uno de los ámbitos de conocimiento específicos de la odontología.</p> <p>C3.2. Realizar el trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.</p> | | | | | | | | | | | |

Se deben añadir tantas tablas como materias contenga el plan de estudios

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- **Teoría:** Es fundamental para el grado adquirir una base sólida de conocimientos teóricos sobre los cuales construir las habilidades prácticas. En ese sentido, esta metodología tiene como objetivo el desarrollo y adquisición de los resultados de aprendizaje vinculados a contenidos y conocimientos.
- **Práctica:** El grado tiene un marcado componente práctico y profesionalizador, de manera que es esencial que los estudiantes desarrollen habilidades clínicas y técnicas propias de la práctica odontológica a través de la adquisición de los resultados de aprendizaje vinculados a habilidades y destrezas.
- **Actividades de evaluación:** Metodología que permite la consolidación y demostración de la adquisición de los resultados de aprendizaje, tanto los vinculados a conocimientos y contenidos, como los relacionados con habilidades y destrezas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (modalidad presencial)

- **Teoría**
 - Sesión magistral
 - Eventos científicos/divulgativos
 - Clase inversa
 - Debate/Foro de discusión
- **Práctica**
 - Supuestos prácticos/Estudios de caso
 - Prácticas TIC
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Prácticas académicas
 - Simulación

Asimismo, el plan de estudios garantiza entornos de aprendizaje inclusivos y accesibles, adaptando los recursos y metodologías a las necesidades de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas específicas, de acuerdo con los principios de accesibilidad universal (<https://www.udg.edu/ca/compromis-social/Arees/Inclusio>). De forma transversal, se incorpora la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades, promoviendo una formación responsable, alineada con los ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 10 (Reducción de desigualdades),

asegurando una experiencia académica equitativa y de calidad para todo el estudiantado.

En el ANEXO 8 se puede consultar la tabla con la correspondencia de las metodologías y actividades formativas y los resultados de aprendizaje de la titulación. Las metodologías teóricas garantizan fundamentalmente la adquisición de conocimientos científicos y fundamentos clínicos, mientras que las actividades prácticas y de simulación permiten desarrollar y demostrar habilidades clínicas, técnicas y profesionales específicas de la Odontología.

- **Actividades de evaluación**

En el ANEXO 7 se puede consultar el detalle de los Sistemas de Evaluación

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

Las Prácticas Académicas externas son prácticas clínicas en forma de rotatorio que se realizan en centros que sitúan al estudiante en un entorno laboral real y en la propia Clínica Universitaria Odontológica- EUSES (CUO-EUSES). Una vez verificada la memoria el centro empezará a firmar los convenios específicos para la realización de las prácticas académicas externas del grado en odontología con centros hospitalarios con los que ya tiene convenio para la realización de prácticas académicas externas de otros grados universitarios y con nuevos centros y clínicas odontológicas principalmente de la provincia de Girona.

El desarrollo de las prácticas académicas externas se basa en la tutorización por parte de la clínica de una tarea o proyecto que lleva a cabo el estudiante. Esta tutorización debe proporcionar al alumnado la capacidad de analizar el contexto específico en el que se encuentra y diseñar una intervención o propuesta ajustada a las necesidades del entorno profesional. Así mismo, debe proporcionarle herramientas que le permitan analizar constantemente su propia intervención para modelarse como un profesional autocrítico.

Algunos de los centros de prácticas con los que EUSES ya tiene convenio a través de los grados de Fisioterapia, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Nutrición Humana y Dietética, también podrán acoger estudiantes del Grado en Odontología.

También se debe tener en cuenta que las prácticas académicas está previsto que se desarrollen en el quinto curso (2031-2032) y que la CUO EUSES debe acoger estudiantes a partir de tercer curso (2029-2030).

Las prácticas académicas externas del Grado en Odontología de EUSES se realizan en forma de rotatorio con una estancia de 15 ECTS en prácticas integradas infantiles y 15 ECTS en prácticas integradas en adultos y tercera edad.

En la dirección <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Practiques-academiques-externes-de-graus-i-masters> se puede

encontrar la normativa de prácticas aprobada por la Universitat de Girona, que servirá como marco para las prácticas de esta titulación. A su vez, EUSES tiene una Normativa interna organizadora de las Prácticas Externas y en su SGIQ de contiene un proceso concreto para su regulación: P09EUSES Procés per a la gestió de pràctiques acadèmiques externes.

El estudiantado para superar las PAE deberá realizar 360 horas delante de paciente.

La Clínica Odontológica Universitaria EUSES permitirá, además de las prácticas clínicas vinculadas a las asignaturas, la realización de 192 horas la PAE (96 horas de prácticas integradas infantiles (8 ECTS) y 96 horas de prácticas integradas en adultos y tercera edad (8 ECTS)).

Las restantes 168 horas (84 horas de prácticas integradas infantiles (7 ECTS) y 84 horas de prácticas integradas en adultos y tercera edad (7 ECTS)) se prevé que se realicen en centros externos (tanto públicos como privados).

A pesar de que faltan cinco años para el inicio de las PAE el centro ya está trabajando de la mano de la UdG para que, del mismo modo que los grados en medicina, el de enfermería y el de fisioterapia, los estudiantes del grado en odontología puedan realizar parte de sus prácticas dentro del sistema asistencial público.

En el apartado de anexos están a disposición:

- ANEXO 4. Selección, seguimiento y evaluación de las Prácticas Académicas Externas
- ANEXO 6. Convenio marco de colaboración (plantilla)

4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en la elaboración de una de proyecto y su defensa delante de un tribunal público. Esta asignatura permite a los estudiantes relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias que han cursado, y diseñar sus propios mecanismos de trabajo y aprendizaje. Además, fomenta la consolidación de las habilidades cognitivas y creativas, las habilidades de resolución de problemas y, especialmente, las habilidades comunicativas, trabajadas a lo largo de la titulación.

El Trabajo de Fin de Grado contribuye de forma decisiva al logro del perfil de egreso del Graduado en Odontología, al permitir, tal como hemos desgranado anteriormente, que el estudiante integre y aplique de manera autónoma los conocimientos científicos, las competencias clínicas, las habilidades comunicativas y el compromiso ético adquiridos a lo largo de la titulación.

La Universitat de Girona cuenta con una normativa para la regulación del TFG/TFM, en la que se detalla el objeto del trabajo, sus características y condiciones, la organización,

matrícula y asignación, el depósito, presentación y defensa, así como la evaluación y la cualificación.

Las actuaciones necesarias para la correcta gestión del Trabajo Final de Grado se describen en el Reglamento interno organizador del Trabajo Final de Grado y Trabajo Final de Máster de EUSES, que es de acceso público.

Las tipologías de trabajo previstas son:

- Trabajo de revisión, documentación y/o investigación bibliográfica.
- Trabajo de investigación.
- Proyecto de investigación.
- Innovación o emprendimiento en el ámbito de la Odontología.

En el caso de TFG's experimentales que incorporen recogida de datos, se aplicará lo siguiente:

1. Si la recogida de datos ya se ha realizado, se realizará el seguimiento con normalidad y se evaluará con el instrumento de evaluación pactado.
2. Si la recogida de datos o la intervención no se ha podido realizar, se adaptará el trabajo a un proyecto de investigación y se realizará el seguimiento con normalidad.

La tutoría del Trabajo de Fin de Grado es realizada por profesorado con experiencia docente e investigadora en las áreas de conocimiento propias de la Odontología y Ciencias de la Salud. El tutor o tutora guía al estudiante durante todo el proceso de diseño, desarrollo y presentación del TFG, garantizando el cumplimiento de los estándares académicos, metodológicos y éticos establecidos. Esta supervisión asegura la adecuada orientación del trabajo, contribuyendo al desarrollo de competencias profesionales esenciales para el perfil de egreso.

En el apartado de anexos están a disposición:

- ANEXO 5. Selección, seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Grado

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

SISTEMAS DE EVALUACIÓN PRESENCIALES (detallados en el anexo 7):

- Prueba escrita
- Prueba práctica
- Trabajo
- Presentación oral
- Instrumentos de co-evaluación y/o autoevaluación

Los sistemas de evaluación seleccionados se encuentran alineados con los Resultados de Aprendizaje (RA) definidos para la titulación, permitiendo valorar tanto el dominio de conocimientos científicos (mediante pruebas escritas), como el desempeño clínico y

las habilidades técnicas del estudiante (a través de pruebas prácticas y actividades simuladas). De igual modo, la elaboración de trabajos académicos y su presentación oral fomentan la capacidad de análisis crítico, la comunicación profesional y el uso de la evidencia científica en la toma de decisiones clínicas. Asimismo, la utilización de instrumentos de coevaluación y autoevaluación potencia la participación activa del estudiantado, favoreciendo la reflexión sobre el propio aprendizaje y la adquisición progresiva de competencias profesionales, en coherencia con los principios del aprendizaje autónomo y el modelo de evaluación continua.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

La evaluación de las Prácticas académicas externas consta de dos partes. Por un lado, el tutor del centro de prácticas guía al estudiante durante toda su estancia y, al final del periodo, emite una **evaluación sobre las habilidades y destrezas demostradas** por el estudiante en dichas prácticas.

Por otro lado, el estudiante presenta una **memoria** al finalizar su estancia, recopilando información del centro de prácticas, haciendo una descripción de las tareas realizadas y su relación con las habilidades y destrezas adquiridas, así como una valoración y conclusión personales sobre su experiencia. El tutor universitario, teniendo en cuenta la evaluación emitida por el tutor del centro de prácticas, es responsable de esta segunda parte de la evaluación.

La evaluación de las prácticas externas está directamente vinculada a los Resultados de Aprendizaje del título en el ámbito clínico y profesional, ya que permite verificar la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos, realizar procedimientos odontológicos con seguridad y comunicación efectiva. Las valoraciones del tutor del centro de prácticas y del tutor universitario certifican el logro de dichas competencias en un entorno asistencial real, asegurando así la adecuada progresión hacia el perfil de egreso del Graduado en Odontología.

En el apartado de anexos están a disposición:

- ANEXO 4. Selección, seguimiento y evaluación de las Prácticas Académicas Externas

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en la elaboración de una memoria de proyecto y su defensa delante de un tribunal. Esta asignatura permite a los estudiantes relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias que han cursado, y diseñar sus propios mecanismos de trabajo y aprendizaje. Además, fomenta la consolidación de las habilidades cognitivas y creativas, las habilidades de resolución de problemas y, especialmente, las habilidades comunicativas, trabajadas a lo largo de la titulación.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una pieza fundamental en el procedimiento de aprendizaje de nuestro estudiantado que sirve para consolidar y reforzar los conocimientos, habilidades y destrezas desarrollados a lo largo de la titulación, cerrando un ciclo de formación completo.

La evaluación del TFG se basa en criterios que incluyen la calidad científica y metodológica del trabajo, la capacidad de análisis crítico, la adecuación de las conclusiones y la claridad en la comunicación escrita y oral. Estos criterios aseguran la objetividad y coherencia en la valoración del aprendizaje alcanzado.

La nota del TFG se divide en tres partes: trabajo escrito con un valor del 50% de la nota, presentación oral (40%) y tutorías (10 %). La nota final es la suma de los tres porcentajes no existiendo mínimos para aprobar, tan solo se tiene en cuenta que, para que la nota de tutoría se tenga en cuenta el alumnado debe asistir como mínimo a uno de los seminarios programados.

El trabajo escrito y la defensa son evaluados por el tribunal y la nota de tutoría por el tutor.

El tribunal evaluador estará formado por profesorado con experiencia docente e investigadora en el ámbito de la Odontología y las Ciencias de la Salud, garantizando la idoneidad de la evaluación. Su función es valorar de manera objetiva la memoria escrita y la defensa oral del estudiante, asegurando el cumplimiento de los estándares académicos.

La elaboración y defensa del TFG puede realizarse de manera individual o en pareja, a elección del alumnado. Sin embargo, tanto si el trabajo es individual como si es en pareja, todos los estudiantes deberán realizar la defensa oral del TFG. En el caso de trabajos realizados en pareja, la evaluación de la memoria escrita será conjunta, mientras que el proceso de desarrollo y la defensa oral serán evaluados de manera individual para cada estudiante.

En el apartado de anexos están a disposición:

- ANEXO 5. Selección, seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Grado

4.4. Estructuras curriculares específicas

No aplica.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

Como centro adscrito, el personal académico debe cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la LOSU (Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario) en cuanto a las características del personal académico. En ese sentido, EUSES dispone de las siguientes categorías académicas del Personal Docente e Investigador (PDI):

- **Profesores permanentes**
 - Profesor Agregado – nivel III (Doctor Acreditado)
 - Profesor Adjunto – nivel IV (Doctor)
 - Profesor Ayudante – nivel V (Licenciado/Graduado)

- **Profesores colaboradores**
 - Profesor Colaborador Doctor Acreditado – nivel III
 - Profesor Colaborador Doctor – nivel IV
 - Profesor Colaborador Licenciado/Graduado – nivel V

Estas categorías equivalen, en referencia al nuevo Real Decreto 822/2021, a:

- Permanente 1: Profesor Agregado – nivel III (Doctor Acreditado) y Profesor Adjunto – nivel IV (Doctor)
- Permanente 2: Profesor Ayudante – nivel V (Licenciado/Graduado)
- Lector: Profesor Colaborador Doctor Acreditado – nivel III
- Asociado: Profesor Colaborador Doctor – nivel IV y Profesor Colaborador Licenciado/Graduado – nivel V

Teniendo en cuenta estas categorías y el “Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados” nuestros docentes a tiempo completo tienen una dedicación de 36 ECTS.

En lo que se refiere a las horas de clase presencial, las asignaturas impartidas en EUSES tienen una presencialidad aproximada de 9 horas por cada ECTS (hay asignaturas de 8,3 horas presenciales y asignaturas de 10 horas presenciales). En ese sentido, los docentes a tiempo completo realizarán entre 324 y 360 horas (el convenio referenciado anteriormente fija un tope de 613 horas) de clase presencial (sin tener en cuenta la dedicación al trabajo tutorizado y el trabajo autónomo del alumnado).

El porcentaje de dedicación a la titulación de cada figura docente (independientemente de su categoría académica) será el expresado en la siguiente tabla:

| Figura docente | ECTS | Horas | % |
|--|------|---------|-----|
| Profesorado a tiempo completo | 36 | 324-360 | 100 |
| Profesorado a tiempo parcial (dedicación 12 ECTS) | 12 | 108 | 33 |
| Profesorado a tiempo parcial (dedicación 9 ECTS) | 9 | 81 | 25 |
| Profesorado a tiempo parcial (dedicación 6 ECTS) | 6 | 54 | 16 |

La odontología es una profesión regulada (dentista). El ejercicio profesional, por parte de los docentes, se considera fundamental para garantizar una enseñanza de calidad, que establezca las bases de conocimiento necesarias para el desarrollo profesional de los futuros egresados. El PDI que asumirá el encargo docente responderá a esta realidad, por lo que estará formado por un núcleo de docentes experimentados (PDI permanente), que representarán las diferentes áreas de conocimiento de la titulación, garantizando su viabilidad, que se complementará con la docencia que realizarán los docentes de perfil profesional.

El profesorado previsto disponible y de nueva contratación para el **Grado en Odontología** se irá incorporando de forma progresiva a la plantilla docente de la titulación, en consonancia con el ritmo de implantación de las asignaturas a lo largo de los cuatro primeros cursos académicos (desde 2027-2028 y hasta 2031-2032).

El claustro previsto para el desarrollo del Grado Odontología está formado por profesores con una amplia trayectoria en docencia e investigación en los diferentes ámbitos que confluyen en el grado: Medicina y Odontología, Biología y Genética, Ciencias del comportamiento y Psicología, Farmacia.

Para determinar la cantidad de profesorado necesario para impartir la totalidad del grado, se ha realizado una proyección de las horas necesarias para impartir la docencia aplicando los criterios definidos en la normativa vigente. El resultado ha sido que, una vez desplegada la titulación en su totalidad, deben cubrirse 3.384 horas de docencia por parte del profesorado, que equivale 9,4 profesores equivalentes a tiempo completo.

Así, teniendo en cuenta las horas totales de docencia para impartir el título, el PDI efectivo actualmente disponibles y los de nueva contratación, se ha previsto que en el momento en que la titulación esté completamente implantada (curso 2031-2032), el 73,13% de la docencia será impartida por profesorado a tiempo completo (véase tabla 6) y que la docencia impartida por doctores superará el 50%.

En relación con la experiencia investigadora del personal a tiempo completo es importante señalar que, en el ámbito de la odontología, diversos profesores previstos participara en la actividad de grupos de investigación, colaborando activamente en la redacción de artículos científicos y el desarrollo de proyectos competitivos de investigación y transferencia. El bagaje y la experiencia en este ámbito se manifiestan en la oferta formativa, la producción científica y la participación en proyectos de investigación y transferencia.

En lo referente al profesorado asociado, el cual se prevé que imparta el 18,49% de docencia, en su mayoría serán profesionales en activo que aportaran su valiosa experiencia a la enseñanza. Este profesorado previsto cuenta también con una dilatada experiencia en docencia en odontología. A pesar de ser un perfil más profesionalizador, también se prevé que una parte de este personal tenga el doctorado.

En el apartado 5.2c se adjunta el plan de contratación desglosado por cursos previsto.

5.1.b) Estructura de profesorado

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

| Categoría | Núm. | ECTS (%) | Doctores/as (%) | Acreditados/as (%) | Sexenios | Quinquenios |
|----------------------|------|----------|-----------------|--------------------|----------|-------------|
| Permanentes 1 | 8 | 51,46% | 100% | 75% | - | |
| Permanentes 2 | 3 | 21,67% | - | - | - | |
| Lectores | 6 | 9,98% | 100% | 100% | - | |
| Asociados | 9 | 16,89% | 44,44% | - | - | |
| Otros | - | - | - | - | - | |
| Total | 26 | 100% | 69,23% | 66,66% | - | |

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).

Otros: profesorado visitante, becarios, sustitutos, etc.

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

| Área o ámbito de conocimiento 1: Biología y genética | |
|---|--|
| Número de profesores/as | 3 |
| Número y % de doctores/as | 3 (100%) |
| Número y % de acreditados/as | 3 (100%) |
| Número de profesores/as por categorías | Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 2 Asociados: 0 Otros: 0 |
| Materias / asignaturas | Ciencias Biomédicas Básicas Introducción a la Odontología Introducción Odontológica Específica |
| ECTS impartidos (previstos) | 41 |
| ECTS disponibles (potenciales) | 48 |

| Área o ámbito de conocimiento 2: Medicina y odontología | |
|--|--|
| Número de profesores/as | 19 |
| Número y % de doctores/as | 13 (68,42%) |
| Número y % de acreditados/as | 7 (53,85%) |
| Número de profesores/as por categorías | Permanentes 1: 7 Permanentes 2: 3 Lectores: 2 Asociados: 7 Otros: 0 |
| Materias / asignaturas | Ciencias Biomédicas Básicas Introducción a la Odontología Introducción Odontológica Específica Patología Medicoquirúrgica Básica Terapéutica Medicoquirúrgica Herramientas Odontológicas Patología y Terapéutica Odontológica básica Patología y Terapéutica Preclínica Patología y Terapéutica Clínica Prácticas Académicas Externas Trabajo Final de Grado |
| ECTS impartidos (previstos) | 315,50 |
| ECTS disponibles (potenciales) | 340 |

| Área o ámbito de conocimiento 3: Farmacia | |
|--|---|
| Número de profesores/as | 1 |
| Número y % de doctores/as | 1 (100%) |
| Número y % de acreditados/as | 1 (100%) |
| Número de profesores/as por categorías | Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 0 Otros: 0 |
| Materias / asignaturas | Terapéutica Medicoquirúrgica |

| | |
|---------------------------------------|----|
| ECTS impartidos (previstos) | 10 |
| ECTS disponibles (potenciales) | 15 |

Área o ámbito de conocimiento 4: Ciencias del comportamiento y psicología

| | |
|---|---|
| Número de profesores/as | 1 |
| Número y % de doctores/as | 1 (100%) |
| Número y % de acreditados/as | 0 (0%) |
| Número de profesores/as por categorías | Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 0 Otros: 0 |
| Materias / asignaturas | Introducción a la Odontología |
| ECTS impartidos (previstos) | 6 |
| ECTS disponibles (potenciales) | 10 |

Área o ámbito de conocimiento 5: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

| | |
|---|---|
| Número de profesores/as | 1 |
| Número y % de doctores/as | 0 (0%) |
| Número y % de acreditados/as | 0 (0%) |
| Número de profesores/as por categorías | Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0 |
| Materias / asignaturas | Herramientas Odontológicas |
| ECTS impartidos (previstos) | 1,5 |
| ECTS disponibles (potenciales) | 6 |

Área o ámbito de conocimiento 6: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo

| | |
|---|---|
| Número de profesores/as | 1 |
| Número y % de doctores/as | 0 (0%) |
| Número y % de acreditados/as | 0 (0%) |
| Número de profesores/as por categorías | Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0 |
| Materias / asignaturas | Introducción Odontológica Específica |
| ECTS impartidos (previstos) | 6 |
| ECTS disponibles (potenciales) | 6 |

Tabla 7b (opcional). Detalle del profesorado asignado al título.

| | |
|--|---|
| Profesor/a 1 | |
| Ámbito o área de conocimiento | Biología y genética |
| Categoría | <i>Permanente 1</i> |
| Doctorado | Sí |
| Acreditación | Sí |
| Materias o asignaturas en las que participará | Ciencias Biomédicas Básicas Introducción a la Odontología |
| Créditos ECTS totales que impartirá en el título | 29,50 |
| Principales méritos de investigación y/o docencia | <p><i>Coordinador/a de investigación y profesora de EUSES – centro adscrito a la UdG, con una dilatada experiencia docente e investigadora más de 10 años. Es Investigador/a Principal del proyecto PEHC (Physical Activity, Health and Children), responsable del grupo de investigación PAHS research (EUSES-UdG) e investigador/a en el Instituto de Investigación Biomédica de Girona (Grupo de Ontogenia del Síndrome Metabólico).</i></p> <p><i>Ha publicado 43 artículos científicos con un total de 518 citas, índice H: 13. Actualmente dirige cuatro tesis doctorales y tiene tres de dirigidas. Ha participado en varios proyectos competitivos y ha presentado más de 18 comunicaciones en congresos, recibiendo 2 becas y 6 premios.</i></p> <p><i>Otros méritos: acreditación de profesor agregado por AQU, un tramo de investigación (AQU), revisora de la ANEP y de varias revistas de la JCR. Editor/a de "Tissue Crosstalk Adaptations to Physical Exercise" en la revista IJERPH y revisor/a-editor/a en la revista Frontiers in Physiology.</i></p> <p><i>De entre toda la producción científica mencionada, destacan los siguientes artículos:</i></p> <p><i>Carreras-Badosa, G., Bonmatí, A., Ortega, F. J., Mercader, J. M., Guindo-Martínez, M., Torrents, D., ... & Bassols, J. (2015). Altered circulating miRNA expression profile in pregestational and gestational obesity. The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism, 100(11), E1446-E1456.</i></p> <p><i>Prats-Puig, A., Ortega, F. J., Mercader, J. M., Moreno-Navarrete, J. M., Moreno, M., Bonet, N., ... & Fernández-Real, J. M. (2013). Changes in circulating microRNAs are associated with childhood obesity. The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism, 98(10), E1655-E1660.</i></p> <p><i>Zhao, M., López-Bermejo, A., Caserta, C. A., Medeiros, C. C. M., Kollias, A., Bassols, J., ... & Xi, B. (2019). Metabolically healthy obesity and high carotid intima-media thickness in children and adolescents: International Childhood Vascular Structure Evaluation Consortium. Diabetes care, 42(1), 119-125.</i></p> |

| | |
|--|-----------------------------|
| Profesor/a 2 | |
| Ámbito o área de conocimiento | Biología y Genética |
| Categoría | <i>Lector</i> |
| Doctorado | Sí |
| Acreditación | Sí |
| Materias o asignaturas en las que participará | Ciencias Biomédicas Básicas |

| | |
|--|--|
| Créditos ECTS totales que impartirá en el título | 7 |
| Principales méritos de investigación y/o docencia | <p><i>Docente del Grado en Fisioterapia en EUSES – centro adscrito a la UdG. Investigador/a del grupo "Anatomía Clínica, Embriología y Neurociencia" (NEOMA-UdG) con amplia experiencia en el campo de la investigación básica aplicada a las neurociencias, con una trayectoria docente universitaria superior a 20 años en el Grado en Biología, el Grado en Química, el Grado en Medicina, el Máster en Psiconeuroinmunología clínica y el Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina, entre otros.</i></p> <p><i>Desde 2005 ha dirigido y/o participado en más de 20 proyectos de investigación y transferencia de conocimiento. Ha publicado una decena de artículos en revistas científicas indexadas y ha presentado comunicaciones en una treintena de congresos nacionales e internacionales, de entre los cuales destacamos los siguientes:</i></p> <p><i>Vasileva, F., Font-Lladó, R., Carreras-Badosa, G., López-Ros, V., Ferrusola-Pastrana, A., López-Bermejo, A., & Prats-Puig, A. (2024). Increased salivary BDNF and improved fundamental motor skills in children following a 3-month integrated neuromuscular training in primary school. <i>Journal of Functional Morphology and Kinesiology</i>, 9(3), 154.</i></p> <p><i>Álvarez-Pérez, B., Deulofeu, M., Homs, J., Merlos, M., Vela, J. M., Verdú, E., & Boadas-Vaello, P. (2022). Long-lasting reflexive and nonreflexive pain responses in two mouse models of fibromyalgia-like condition. <i>Scientific Reports</i>, 12(1), 9719.</i></p> <p><i>Homs, J., Pagès, G., Ariza, L., Casas, C., Chillón, M., Navarro, X., & Bosch, A. (2014). Intrathecal administration of IGF-I by AAVrh10 improves sensory and motor deficits in a mouse model of diabetic neuropathy. <i>Molecular Therapy-Methods & Clinical Development</i>, 1.</i></p> <p><i>Mas, A. B., Deulofeu, M., Pérez, B. Á., Avila, J. H., Santaló, N. F., Navarro, E. V., & Vaello, P. B. (2018). Antinociceptive effects of new vegetal polyphenolic extract in CD1 female mice subjected to spinal cord injury. In <i>II Conference of Pre-doctoral Researchers Abstract Book: Volume 2</i> (p. 13). Institut de Ciències de l'Educació Josep Pallach.</i></p> |

| | |
|--|--|
| Profesor/a 3 | |
| Ámbito o área de conocimiento | Biología y genética |
| Categoría | Lector |
| Doctorado | Sí |
| Acreditación | Sí |
| Materias o asignaturas en las que participará | Ciencias Biomédicas Básicas Introducción Odontológica Específica |
| Créditos ECTS totales que impartirá en el título | 4,5 |
| Principales méritos de investigación y/o docencia | <p><i>Docente del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en EUSES – centro adscrito a la UdG.</i></p> <p><i>Investigadora en PAHS research (EUSES-UdG).</i></p> <p><i>Tabajó como Instructor Especialista en Ejercicio para personas en proceso de recuperación tras un accidente cerebrovascular. Ha impartido clases tanto en la Universidad de Kent como en el área de Aprendizaje Digital y Permanente de Kent (DaLL). Ha sido uno de los responsables de investigación del Grupo de Interés en Investigación del Sureste (SERIG).</i></p> |

| | |
|--|---|
| | <p><i>Ha publicado una decena de artículos en revistas científicas indexadas y ha presentado comunicaciones en congresos nacionales e internacionales, de entre los cuales destacamos los siguientes:</i></p> <p><i>Ferrusola-Pastrana, A. (2022). Exercise as Disease-Modifying Strategy for Parkinson's: A Multidimensional Assessment of Acute and Long-Term Interventions. University of Kent (United Kingdom).</i></p> <p><i>Ferrusola-Pastrana, A., Davison, G., & Meadows, S. N. (2023). The therapeutic effects of multimodal exercise for people with Parkinson's: A longitudinal community-based study. Parkinsonism & Related Disorders, 110, 105366.</i></p> <p><i>Ferrusola-Pastrana, A., Fullerton, C. L., & Meadows, S. N. (2024). Group-based exercise for Parkinson's: a qualitative study of participants and partners' perceptions of an exercise class delivered through a community-university collaboration. BMC geriatrics, 24(1), 488.</i></p> <p><i>Vasileva, F., Font-Lladó, R., Carreras-Badosa, G., López-Ros, V., Ferrusola-Pastrana, A., López-Bermejo, A., & Prats-Puig, A. (2024). Increased salivary BDNF and improved fundamental motor skills in children following a 3-month integrated neuromuscular training in primary school. Journal of Functional Morphology and Kinesiology, 9(3), 154.</i></p> <p><i>Ferrusola-Pastrana, A., Fullerton, C. L., & Meadows, S. N. (2024). Group-based exercise for Parkinson's: a qualitative study of participants' and partners' experiences from a community-university collaboration.</i></p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| Profesor/a 4 | |
| Ámbito o área de conocimiento | Medicina y odontología |
| Categoría | <i>Permanente 1</i> |
| Doctorado | Sí |
| Acreditación | Sí |
| Materias o asignaturas en las que participará | Ciencias Biomédicas Básicas Introducción a la Odontología Patología Medicoquirúrgica Básica Patología y Terapéutica Odontológica Básica |
| Créditos ECTS totales que impartirá en el título | 28,5 |
| Principales méritos de investigación y/o docencia | <p><i>Investigador/a en activo desde 1993 en diferentes grupos de investigación de la Universitat de Barcelona y la Univesitat de Lleida, con una trayectoria docente universitaria de prácticamente 20 años en los Grados en Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia y Farmacia de Blanquerna – Universitat Ramón Llull.</i></p> <p><i>Cuenta con una más de una decena de publicaciones científicas entre artículos de investigación, ponencias en congresos, libros y capítulos de libros. Algunos de los más relevantes son:</i></p> <p><i>Gómez-López G. Moodle com a eina didàctica en una experiència d'aprenentatge actiu en l'assignatura de Biologia del grau de Nutrició Humana i Dietètic. Aloma Revista de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport. 2020; 38(2): 83-88.</i></p> <p><i>Gómez López G, Roman-Viñas B, Sánchez Ruiz E. Physical fitness level in Catalan children is related with parental smoking and other associated factors. Apunts. Medicina de l'Esport. Apunts Med Esport. 2019;54(204):119-129. DOI: 10.1016/j.apunts.2019.07.005.</i></p> <p><i>Gómez López G, Roman-Viñas B, Sánchez Ruiz E. Un desayuno de buena calidad aumenta la adherencia a la Dieta Mediterránea en escolares de educación primaria del Baix Montseny (Barcelona). Rev Esp Nutr Comunitaria. 2017;23(3):1-10.</i></p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Aznar-Lain, S., & Román-Viñas, B. (2022). <i>Actividad física y deporte en los trastornos de la conducta alimentaria</i>. <i>Nutrición hospitalaria</i>, 39(SPE2), 33-40.</p> <p>Sansano-Nadal, O., Roman-Viñas, B., Socorro-Cumplido, J. L., Nieto-Guisado, A., Dallmeier, D., Coll-Planas, L., ... & Giné-Garriga, M. (2024). <i>¿Qué necesidades perciben los expertos y los futuros profesionales de la Actividad Física y del Deporte para promover un envejecimiento saludable? Visión de profesionales y estudiantes</i>. <i>Revista Española de Geriátría y Gerontología</i>, 59(5), 101495.</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| Profesor/a 5 | |
| Ámbito o área de conocimiento | Medicina y odontología |
| Categoría | <i>Permanente 1</i> |
| Doctorado | Sí |
| Acreditación | No |
| Materias o asignaturas en las que participará | Herramientas Odontológicas Introducción a la Odontología Patología y Terapéutica Clínica Patología y Terapéutica Preclínica Prácticas Académicas Externas Trabajo de fin de grado |
| Créditos ECTS totales que impartirá en el título | 31,5 |
| Principales méritos de investigación y/o docencia | <p>Docencia: <i>Más de 35 años de experiencia docente en el Grado en Odontología – UB como profesor asociado.</i></p> <p>Experiencia investigadora: <i>Estudio epidemiológico de las necesidades de tratamiento periodontal y patología bucal relacionada. Escuela de Estomatología. Universidad de Oviedo.</i> <i>Miembro del Grupo de Investigación "Salud Oral y Sistema Masticatorio" Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL).</i> <i>Investigación clínica en pacientes irradiados de cabeza y cuello. [Proyecto de Investigación]; Universidad de Barcelona.</i></p> <p>Publicaciones destacadas: <i>Cahuana A, Rocha MD, Fortuny C, Viñals H. Odontopediatría Hospitalaria. España: Editorial Peldaño Media Group SL; 2025. ISBN: 978-84-127823-5-6.</i> <i>Cárcamo España V, Viñals Iglesias H, López López J, Chámenos Kústner E. Capítulo 6. Pruebas complementarias. En: Medicina Bucal Contemporánea. España: Editorial Peldaño Media Group SL; 2023. ISBN: 978-84-87288-96-8.</i> <i>Cárcamo España V, Viñals Iglesias H, López López J, Chimenos Kütsner E. Tema 30. Patología propia de la lengua. En: Medicina Bucal</i></p> |

| | |
|--|--|
| | <p><i>Contemporánea. España: Editorial Peldaño Media Group SL; 2023. ISBN: 978-84-87288-96-8.</i></p> <p><i>Cárcamo España V, Viñals Iglesias H, López López J, Chimenos Kütsner E. Tema 35. Hemostasia y trastornos de la coagulación. En: Medicina Bucal Contemporánea. España: Editorial Peldaño Media Group SL; 2023. ISBN: 978-84-87288-96-8.</i></p> <p><i>Jane-Pallí E, Egido-Moreno S, Viñals-Iglesias H. Manual de Prácticas de Medicina Bucal. España: Edicions Universitat de Barcelona; 2020. ISBN: 978-84-9168-505-0.</i></p> <p><i>Ferre J, Viñals H, Vila E, Rovirosa A, Navalpotro B, Francisco RM, Bieta A. La pilocarpina en el tratamiento de la xerostomía radioinducida: un seguimiento de 6 meses. V Congreso de la Sociedad Española de Medicina Oral, Sevilla, 19 de mayo de 2000.</i></p> <p><i>Viñals H. Preguntas de Odontoestomatología. En: Programa de Autoevaluación Docente en Pediatría (PADP). Consell Català d'Especialistes en Ciències de la Salut - Institut d'Estudis de la Salut - Societat Catalana de Pediatria. Codipre, Arts Gràfiques, S.L.; 1998.</i></p> <p><i>Viñals-Iglesias H, Vélez-Tienza P, Manzanares-Céspedes MC, Flores-Gudiño E. Enseñanza de pruebas analíticas hematológicas en el grado de odontología. FEM. Revista de la Fundación Educación Médica. 2017.</i></p> <p><i>Viñals-Iglesias H, Manzanares-Céspedes MC, Carbalho-Lobato P, López-López J. Conocimientos de anatomía y patología de los estudiantes de cuarto curso de odontología. FEM. Revista de la Fundación Educación Médica. 2015;18(Supl.1):S15. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2014-98322015000300005&lng=es&nrm=iso&tlng=es.</i></p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| Profesor/a 6 | |
| Ámbito o área de conocimiento | Fisioterapia, podología, nutrición y dietética |
| Categoría | Asociado |
| Doctorado | No |
| Acreditación | No |
| Materias o asignaturas en las que participará | Herramientas Odontológicas |
| Créditos ECTS totales que impartirá en el título | 1,5 |
| Principales méritos de investigación y/o docencia | <p><i>5 años de experiencia docente universitaria en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la FUB Manresa – centro adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro de diversos comités de Evaluación Externa de AQU Catalunya y la Fundación para el conocimiento Madrid+d.</i></p> <p><i>Actualmente es estudiante del programa de doctorado en Psicología, Salud y Calidad de Vida de la Universidad de Girona con una tesis titulada "El aprendizaje con simulación aplicado a los estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior de Dietética".</i></p> |

| | |
|--|--|
| Profesor/a 7 | |
| Ámbito o área de conocimiento | Ciencias del comportamiento y psicología |
| Categoría | Lector |
| Doctorado | Sí |
| Acreditación | Sí |
| Materias o asignaturas en las que participará | Introducción a la Odontología |
| Créditos ECTS totales que impartirá en el título | 6 |
| Principales méritos de investigación y/o docencia | <p><i>Docente e investigador/a desde hace más de 10 años en centros universitarios nacionales e internaciones como el University College Dublin, la Universidad de Suffolk y EUSES - UdG. Ha publicado más de 60 artículos científicos con un total de 1432 citas, índice H: 22.</i></p> <p><i>También es miembro de la British Psychological Society CPsychol y de la Federación Europea de Psicología del Deporte y el Ejercicio (FEPSAC), y forma parte del Consejo Editorial de revistas de impacto como "International Journal of Sport and Exercise Psychology" i "Journal of Applied Sport Psychology".</i></p> <p><i>Algunos de sus artículos científicos más recientes y destacados son:</i></p> <p><i>Fritsch, J., Jekauc, D., Elsborg, P., Latinjak, A. T., Reichert, M., & Hatzigeorgiadis, A. (2022). Self-talk and emotions in tennis players during competitive matches. Journal of Applied Sport Psychology, 34(3), 518-538.</i></p> <p><i>Latinjak, A., & Hatzigeorgiadis, A. (2022). Self-talk: chats that Athletes have with themselves. Frontiers for Young Minds, 10(681923), 1-7.</i></p> <p><i>Fritsch, J., Feil, K., Jekauc, D., Latinjak, A. T., & Hatzigeorgiadis, A. (2022). The relationship between self-talk and affective processes in sports: a scoping review. International Review of Sport and Exercise Psychology, 1-34.</i></p> <p><i>Fritsch, J., Nonnenmann, J., Engelmann, N., Latinjak, A. T., Hatzigeorgiadis, A., & Jekauc, D. (2024). Exploring proportions of spontaneous and goal-directed self-talk-It is not always the one or the other. Psychology of Sport and Exercise, 75, 102704.</i></p> <p><i>Karamitrou, A., Comoutos, N., Brisimis, E., Latinjak, A. T., Hatzigeorgiadis, A., Theodorakis, Y., ... & Krommidas, C. (2024). The role of big five personality traits, basic psychological need satisfaction, and need frustration in predicting athletes' organic self-talk. Sustainability, 16(4), 1579.</i></p> <p><i>Latinjak, A. T. (2025). Integrative self-regulation model for sport and exercise: Theory and implications for comprehensive training. Performance Enhancement & Health, 13(4), 100350.</i></p> <p><i>Beato, M., Latinjak, A. T., Bertollo, M., & Bouldosa, D. (2025). Confirmation Bias in Sport Science: Understanding and Mitigating Its Impact. International Journal of Sports Physiology and Performance, 1(aop), 1-6.</i></p> <p><i>Latinjak, A. T., Dragicevic, L., Pérez Carlos, I., Guillen Cots, J., Xernos, V., & Lew, P. (2025). The PsychMapping exercise-revised: Exercise development and practitioner and client experiences. Journal of Applied Sport Psychology, 1-27.</i></p> |

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

Cinco de los siete docentes vinculado al Grado en Odontología actualmente son doctores acreditados, una es doctora y, finalmente, una está actualmente desarrollando su tesis doctoral.

En la tabla 7b (opcional). Detalle del profesorado asignado al título del apartado 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento se muestra información detallada de los méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor del título. Concretamente se puede consultar la experiencia docente y las publicaciones destacadas del profesor/a 5 y 6.

Hay que destacar que la doctora no acreditada tiene más de diez años de experiencia en docencia universitaria en el ámbito de la odontología, en enseñanzas de grado. La persona no doctora tiene más de cinco años de experiencia docente en el ámbito de la nutrición humana y la dietética.

Estas dilatadas trayectorias favorecen un conocimiento muy consolidado en las materias que impartiran, así como sus aptitudes pedagógicas.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

La participación del profesorado con perfil profesional es relevante en el grado en Odontología, ya que permite incorporar en el aula la experiencia directa del mundo profesional. Esto supone que algunas de las personas con las que se ha llegado a un acuerdo para impartir docencia en el grado una vez verificado no disponen del doctorado ni de acreditación aunque ello no implica que no dispongan de méritos docentes y de investigación adecuados para impartir docencia. Muchos de estos docentes tienen un perfil profesional de especialización en ámbitos específicos que forman parte del programa docente, pudiendo aportar su experiencia a partir de ejemplos y casos reales que enriquecen la formación del estudiantado.

Una parte del profesorado no acreditado o no doctor que EUSES prevé incorporar corresponde a un profesional que trabaja en el ámbito de la clínica privada o la esfera pública. Su perfil especialista y conocedor de la práctica profesional enriquece y complementa la docencia en el ámbito de conocimiento.

Es también remarcable que entre la plantilla de PDI asociado vinculado a la titulación prevista, tres profesores están actualmente desarrollando su tesis doctoral.

Finalmente hay que destacar que un porcentaje importante de estos docentes tiene más de diez años de experiencia en docencia universitaria en el ámbito de la odontología, tanto en enseñanzas de grado como de máster de ámbito nacional y también internacional. Esta

dilatada trayectoria favorece un conocimiento muy consolidado en las materias que impartiran, así como sus aptitudes pedagógicas.

Como se ha indicado en el apartado 5.1, se ha realizado una proyección de las horas de docencia necesarias considerando la titulación en su total despliegue, debiéndose cubrir 3.384 horas de docencia por parte del profesorado. Teniendo en cuenta esta carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto y el profesorado a tiempo completo actualmente disponible, con el objetivo de cumplir con la normativa legal vigente en materia de profesorado, se hace necesario incrementar efectivos a tiempo completo mediante procesos de contratación de nuevo personal.

Teniendo en cuenta al plan de estudios del Grado en Odontología, y el perfil de los docentes disponibles, el centro contempla contratar 19 docentes para la implantación completa de la titulación, teniendo en cuenta que las asignaturas propias del ejercicio profesional serán impartidas por dentistas con vocación docente e investigadora. Se prevé que este nuevo profesorado esté vinculado al ámbito de la medicina y la odontología. Al menos 12 de los 19 docentes serán doctores y se prevé que impartirán docencia a partir del curso 2027-2028 fundamentalmente en asignaturas de las siguientes materias:

- Patología Medicoquirúrgica Básica
- Patología y Terapéutica Preclínica
- Patología y Terapéutica Clínica
- Introducción a la Odontología
- Terapéutica Medicoquirúrgica
- Patología y Terapéutica Odontológica Básica
- Introducción Odontológica Específica
- Herramientas Odontológicas

La previsión por cursos académicos es:

| Curso de la oferta de contratación | Plazas de nueva contratación previstas |
|------------------------------------|--|
| 2027-2028 | 1 |
| 2028-2029 | 5 |
| 2029-2030 | 8 |
| 2030-2031 | 3 |
| 2031-2032 | 2 |

Específicamente, el detalle del perfil de las nuevas contrataciones es:

| Contratación | Ámbito de conocimiento | Categoría | Materias | Principales méritos de investigación y/o docencia |
|--------------|------------------------|------------------------|---|---|
| 2027-2028 | Medicina y Odontología | Asociado (12 ECTS) | Ciencias Biomédicas Básicas | Experiencia docente mínima de 5 años en el área de la odontología, medicina y las ciencias de la salud. Médico. |
| 2028-2029 | Medicina y Odontología | Lector (7 ECTS) | Patología Medicoquirúrgica Básica | Experiencia docente mínima de 5 años en el área de la medicina y la salud. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2028-2029 | Farmacia | Lector (10 ECTS) | Terapéutica Medicoquirúrgica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la medicina y las ciencias de la salud. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2028-2029 | Medicina y Odontología | Permanente 2 (33 ECTS) | Introducción a la Odontología Introducción Odontológica Específica Patología y Terapéutica Clínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Especialización en Radiología Oral y Maxilofacial. |
| 2028-2029 | Medicina y Odontología | Permanente 1 (30 ECTS) | Introducción Odontológica Específica Patología y Terapéutica Clínica Patología y Terapéutica Preclínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la medicina y las ciencias de la salud. Participación en proyectos |

| | | | | |
|-----------|------------------------|------------------------|---|---|
| | | | | competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2028-2029 | Medicina y Odontología | Asociado (6 ECTS) | Patología y Terapéutica Odontológica Básica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Permanente (22,5 ECTS) | Introducción Odontológica Específica Patología Medicoquirúrgica Básica Patología y Terapéutica Clínica Patología y Terapéutica Preclínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Amplia experiencia como odontólogo. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Permanente (14 ECTS) | Patología y Terapéutica Preclínica Patología y Terapéutica Clínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Permanente (14 ECTS) | Patología y Terapéutica Preclínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Permanente (13 ECTS) | Patología y Terapéutica Clínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. |

| | | | | |
|-----------|------------------------|------------------------|--|--|
| | | | | Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Asociado (12 ECTS) | Patología y Terapéutica Preclínica Patología y Terapéutica Clínica | Experiencia docente mínima de 5 años en el área de la odontología. Experiencia como odontólogo. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Asociado (9 ECTS) | Patología y Terapéutica Preclínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Amplia experiencia como odontólogo. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Permanente 2 (26 ECTS) | Introducción a la Odontología Introducción Odontológica Específica Patología y Terapéutica Clínica | Experiencia docente mínima de 5 años en el área de la odontología. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2029-2030 | Medicina y Odontología | Asociado (5 ECTS) | Terapéutica Medicoquirúrgica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Amplia experiencia como odontólogo. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2030-2031 | Medicina y Odontología | Asociado (6 ECTS) | Patología y Terapéutica Clínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Amplia experiencia como odontólogo. |

| | | | | |
|-----------|---|------------------------|--|---|
| | | | | Especialización en odontopediatría. |
| 2030-2031 | Medicina y Odontología | Asociado (6 ECTS) | Patología y Terapéutica Clínica | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Especialización en ortodoncia. |
| 2030-2031 | Medicina y Odontología | Permanente 1 (34 ECTS) | Introducción a la Odontología y Patología y Terapéutica Clínica Prácticas Académicas Externas | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2031-2032 | Medicina y Odontología | Lector (3 ECTS) | Herramientas Odontológicas | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la medicina y las ciencias de la salud. Participación en proyectos competitivos y de transferencia. Especialización en odontología legal y forense. Publicaciones en revistas de impacto. |
| 2031-2032 | Ciencias económicas, administración y dirección de empresas | Asociado (6 ECTS) | | Experiencia docente mínima de 10 años en el área de la odontología y las ciencias de la salud. Especializado en la Gestión Estratégica de la Clínica Dental. |

La dirección de EUSES gestiona todo el proceso de selección y acceso del PDI, su vinculación contractual y la gestión de su vida laboral, los temas retributivos y otras cuestiones relacionadas. En la contratación de nuevo personal docente e investigador, el centro tiene en cuenta la experiencia docente y profesional de la persona candidata, su vinculación actual con el ámbito de conocimiento, los méritos académicos y sus aportaciones y méritos a nivel de investigación y transferencia de conocimiento (doctorado, acreditaciones, reconocimientos, etc.).

El sistema de contratación incluye un **Plan de acogida** del profesorado que recoge los pasos a seguir desde la detección de la necesidad de incorporar un nuevo docente hasta la impartición de su primera clase. En base a este plan, el responsable de dirección del grado, juntamente con el equipo de dirección se presenta y da información de interés al nuevo docente. Entre otros aspectos, se enseña al profesor/a los manuales y documentos de la unidad común, el uso de la plataforma de “La meva UdG”, así como el uso y las funciones de Moodle. El nuevo profesorado también recibe formación al respecto del uso de las herramientas necesarias para la realización de clases virtuales en formato sincrónico y asincrónico, como los programas informáticos de Zoom y Google Meet.

Una vez el docente forma parte del PDI del centro puede ampliar sus conocimientos a través de los cursos gratuitos para el profesorado ofrecidos por el propio centro así como acceder a las acciones formativas programadas gestionado por el [Institut de Ciències de l'Educació Josep Pallach – Servei d'Aprenentatge i Inoovació Docent de la UdG \(MAU. ICE - SAID\)](#). A través de su página web el ICE ofrece soporte y oportunidades para la mejora de la actividad docente del personal académico. Las actividades formativas son de carácter diverso y pueden estar vinculadas a la docencia y la gestión universitaria, a las metodologías y recursos docentes, el uso de herramientas TIC, investigación, jornadas y congresos, y salud laboral.

Aunque mayoritariamente estas actividades son presenciales, el ICE promueve la realización de cursos semipresenciales y en línea referidos al uso de herramientas informáticas y la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la docencia.

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

En EUSES las tareas propias del personal de apoyo a la docencia las asumen los miembros de Coordinación académica (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS).

La Coordinación académica está formada por el Director académico, el Director de la titulación, el Equipo de Coordinación de la titulación y los diferentes coordinadores de centro (Investigación, Movilidad y Formación Continuada). En el “Reglament d'organització i funcionament de l'Escola Universitària de la Salut i l'Esport EUSES – Centre adscrit a la UdG” se detallan en mayor profundidad los diferentes órganos unipersonales mencionados.

Como miembros del PAS, el centro cuenta con 3 personas vinculadas a Gerencia y Administración, 4 miembros de Secretaría Académica, 2 personas de Mantenimiento e Informática, 1 persona en el servicio Alumni, 1 persona vinculadas a Promoción y Comunicación, y 2 personas de Recepción y Conserjería.

Además de la estructura de apoyo a la docencia mencionada, en ciertas partes de las asignaturas y en el Trabajo de Fin de Grado, que requieren de feedback individualizado, el profesorado puede invitar personas especialistas y/o mentores en el ámbito de manera puntual y bajo su supervisión.

| Área | Categorías | Apoyo a titulaciones | Título académico y experiencia profesional |
|-------|--------------------------|---|---|
| EUSES | 1 Directora 1 Técnica | Fisioterapia, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Nutrición Humana y Dietética, Odontología, Máster Universitario en Readaptación a la Actividad Física y la Competición Deportiva | Licenciado en Educación Física – 26 años Licenciada en Traducción e Interpretación, y Licenciada en Lingüística Teórica y Aplicada – 14 años |

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

El **Grado en Odontología** se llevará a cabo en el Campus Salt de EUSES, que está situado en la calle Francesc Macià, 65. Este campus cuenta con unas instalaciones de unos 5.000 m² y un aparcamiento con capacidad para 350 vehículos.

EUSES tiene más de 15 años de experiencia universitaria en el ámbito de las Ciencias de la Salud. En las instalaciones también se desarrolla desde el año 2010 el Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) de Técnico en Dietética (Centro Garbí). Además de este CFGS, en la rama de Ciencias de la Salud, también se desarrolla el de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. Por este motivo, el centro ya dispone de materiales e instalaciones para el Grado en Odontología, que se describen en detalle en el anexo 9.

La Universitat de Girona ofrece a todo el alumnado de EUSES los espacios y recursos comunes para facilitar su desarrollo académico. Además de los recursos que ofrece el Servicio de Biblioteca de la UdG, EUSES pone a disposición de la comunidad universitaria un fondo bibliográfico específico en el ámbito de la salud y el deporte con más de 1.000 ejemplares.

Paralelamente, desde 2018 EUSES publica de la mano de la editorial Bradu, libros y guías didácticas vinculados a las asignaturas de los grados universitarios que imparte, con el objetivo de crear unos materiales académicos actualizados y rigurosos basados en contenidos teóricos y prácticos, que favorezcan el aprendizaje del estudiantado en los diferentes ámbitos de conocimiento de cada grado. Actualmente, el centro ya dispone de 10 libros centrados, total o parcialmente, en el ámbito de conocimiento de Fisioterapia y 9 libros especializados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. En esta misma línea, se prevé la creación de materiales didácticos en formato ebook para el futuro estudiantado del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

El entorno virtual de formación de la UdG está basado en la plataforma Moodle y es utilizado para todas las titulaciones universitarias de EUSES. Cada asignatura tiene un aula dentro de la plataforma donde el profesorado publica contenidos y se comunica con los estudiantes. También permite la creación de grupos de debate, un espacio de fórum de dudas y preguntas, y espacios para realizar pruebas de evaluación virtuales.

El anexo 9 contiene una información más detallada sobre las infraestructuras y servicios que ofrece EUSES y la UdG como universidad de adscripción del centro.

Como conclusión general, se puede afirmar que los recursos materiales e instalaciones de EUSES, así como su ritmo de inversión para la actualización y mejora del centro, son adecuados para dar cobertura a las necesidades del grado.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

En la dirección <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Practiques-academiques-externes-de-graus-i-masters> se puede encontrar la normativa de prácticas aprobada por la Universitat de Girona, que sirve como marco para las prácticas de esta titulación. A su vez, el SGIQ de EUSES contiene un proceso concreto, P09EUSES Gestión de Prácticas Externas, y una Normativa interna organizadora de las Prácticas Externas que establecen las actuaciones necesarias para la correcta gestión de las Prácticas Académicas Externas.

En el anexo 6 Convenio marco de colaboración (plantilla) se aporta el modelo de convenio que se está utilizando actualmente para el desarrollo de las prácticas académicas externas en base a la normativa y los modelos de la Universitat de Girona, adaptado al centro adscrito y a la nueva propuesta de plan de estudios.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

EUSES – centro adscrito a la UdG cuenta con las infraestructuras, recursos tecnológicos, instalaciones y materiales iniciales para la implantación del Grado en Odontología. El centro prevé ampliar las instalaciones ya existentes, para dotarlas de más materiales y nuevos recursos, que permitan una docencia actualizada y fomenten la investigación.

En aras de mantener siempre las infraestructuras y los recursos tecnológicos a la vanguardia, dentro de las previsiones presupuestarias y, en relación con los objetivos institucionales, anualmente EUSES analiza y prioriza las actuaciones que permitan garantizar la adecuación de los recursos necesarios para garantizar la calidad formativa.

La UdG pone al alcance de todos los estudiantes los espacios y recursos comunes para facilitar su desarrollo académico. Aparte de los recursos que ofrece el Servicio de Biblioteca de la UdG, EUSES pone a disposición de la comunidad universitaria un fondo bibliográfico específico en el ámbito de la salud y el deporte que crecerá específicamente en el ámbito de la odontología una vez verificado el título de grado.

A nivel de recursos docentes virtuales, el entorno virtual de formación de la UdG está basado en la plataforma Moodle y es utilizado por EUSES. Para cada asignatura se genera un aula virtual a la que tienen acceso el profesorado y los estudiantes correspondientes. Estos espacios-aulas son el sitio de comunicación entre el profesor y los estudiantes, y también el lugar de publicación de documentos por parte del profesor, donde comunica las diferentes actividades que los estudiantes pueden realizar online. Dentro de cada aula, también existe un espacio que corresponde al foro de la asignatura, que se convierte en un lugar de debate, de publicación de dudas y, en definitiva, de contacto entre el conjunto de los alumnos y el profesor. Cada profesor puede personalizar su entorno para adaptarlo al máximo a su asignatura. Con la utilización de este entorno virtual, se facilita la comunicación alumno-profesor.

El centro ha adquirido un local de 600m2 a escasos 15 metros del edificio principal donde se prevé que el curso 2027-2028 albergue el resto de instalaciones necesarias para el desarrollo del grado:

Laboratorio de preclínica: el centro dispondrá de un espacio que permitirá llevar a cabo la práctica odontológica de forma simulada. La sala de 110 m2 dispondrá de 24 puestos de trabajo individuales, equipados con la tecnología más avanzada en el ámbito odontológico.

El laboratorio dispondrá de sistema de proyección y grabación que permitirá estudiar las situaciones de aprendizaje y trabajar los casos de forma colaborativa. Cada estudiante dispondrá de un phantomas para la práctica de diferentes técnicas y tratamientos odontológicos, como paso previo a la práctica clínica con pacientes reales.

Laboratorio de habilidades clínicas: el centro dispondrá de un espacio de 90 m2 con equipos odontológicos y materiales de última generación que reproducen la práctica clínica.

Laboratorio docente: el local dispondrá de 60 m2 destinados al trabajo investigador del PDI.

Salas de reuniones i trabajo en equipo: el centro dispondrá de una sala de 20 m2.

Zona de Diagnóstico por Imagen: el centro dispondrá de un espacio de 20 m2 que albergará los servicios de Diagnóstico por Imagen (Ortopantomografía-Telerradiografía, radiovisiografía y CBCT).

Clínica Universitaria de Odontología: El curso 2029-20230 entrará en funcionamiento la Clínica Universitaria de Odontología (CUO-EUSES) para que a partir de cuarta curso (2030-2031) la clínica ya esté en pleno funcionamiento y los estudiantes puedan continuar con su formación. Un objetivo fundamental de la COU-EUSES TE es llegar a colectivos que no pueden acceder a los tratamientos odontológicos que la sanidad pública no cubre. En este sentido, el centro potenciará la colaboración de las administraciones para poder ejercer esta función social.

La clínica de 240 m2 contará con, recepción, sala de espera, 10 butacas odontológicas, sala de rayos x, sala de esterilización equipada con autoclave, selladoras y limpiadores ultrasónicos y quirófano.

Equipo científico, técnico o artístico: las salas y laboratorios específicos para el Grado en Odontología, así como la CUO-EUSES incorporaran los siguientes recursos:

| Recurso | Cantidad |
|--|----------|
| Sillones odontológicos con sistema de aspiración y cámaras intraorales | 10 |
| Turbinas, micromotores, piezas de mano para cada equipo odontológico | 12 |
| Lámparas de luz UV para polimerización | 10 |
| Mobiliario propio de boxes odontológicos | 10 |
| Taburetes ergonómicos para los equipos odontológicos | 20 |
| Escáneres intraorales con ordenadores acoplados | 5 |

| | |
|--|-----|
| Bisturí eléctrico | 2 |
| Aparatos de ultrasonidos de baja frecuencia para tartrectomías | 10 |
| Piezas de mano independientes con surtidos de fresas | 5 |
| Cámaras fotográficas equipadas con macros y flash | 5 |
| Radiovisiógrafos y placas radiográficas reutilizables de adultos-niños | 5 |
| Aparato de Ortopantomografías y telerradiografías laterales de cráneo y CBCT | 1 |
| Delantales y collarettes de Pb protectores | 5 |
| Medidores personales de radiación | 2 |
| Pica con 3 grifos de lavado quirúrgico | 2 |
| Instrumental quirúrgico no fungible/fungible | N/V |
| Cajas quirúrgicas | N/V |
| Micromotores de cirugía | N/V |
| Mesas para instrumental quirúrgico | 10 |
| Esfingomanómetros automatizados | 5 |
| Coaguchecks y glucómetros | 5 |
| Modelo de RCP y desfibrilador automático | 1 |
| Modelo de brazo anatómico para la extracción sanguínea | 4 |
| Modelos de boca tipo phantomas | 24 |
| Piezas anatómicas | N/V |
| Pica con desagüe para yesos con filtros adecuados | 1 |
| Pulidoras de moldes con aspiración | 1 |
| Vaccum | 4 |
| Aparato de fabricación de agua destilada | 2 |
| Maletín de reanimación homologado | 1 |
| Localizadores de ápices | 6 |
| Micromotores de endodoncia | 6 |
| Cubetas intraorales esterilizables | N/V |
| Microscopios | 20 |

Las infraestructuras son suficientes para el número previsto de estudiantes.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El Grado en Odontología se implantará a partir del curso académico 2027-2028. La titulación se implantará, de forma progresiva, de acuerdo con la siguiente organización:

| Asignaturas | 2027-28 | 2028-29 | 2029-30 | 2030-31 | 2031-32 |
|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Primero | Docencia | Docencia | Docencia | Docencia | Docencia |
| Segundo | | Docencia | Docencia | Docencia | Docencia |
| Tercero | | | Docencia | Docencia | Docencia |
| Cuarto | | | | Docencia | Docencia |
| Quinto | | | | | Docencia |

La implantación progresiva permite garantizar la disponibilidad de recursos humanos, materiales e infraestructurales necesarios para cada curso, asegurando la calidad formativa del grado.

Se trata de un grado nuevo que no comporta la extinción de ningún otro grado.

7.2 Procedimiento de adaptación

No aplica.

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No aplica.

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La UdG y sus centros docentes disponen de sendos sistemas de garantía interna de calidad (SIGQ) formados por diferentes procesos aprobados por los distintos órganos de gobierno de la institución y que permiten la monitorización y evaluación de su desarrollo.

Estos SGIC son públicos y accesibles a través de la sección de Calidad de la página web de la UdG (<https://www.udg.edu/ca/udgqualitat/>) y de la sección de Calidad de la web de EUSES (<https://girona.euses.cat/qualitat/>).

Mediante la valoración de una serie de indicadores resultantes de la evaluación del rendimiento académico, de la satisfacción de los distintos grupos de interés, del personal, etc. se realiza un informe de seguimiento anual que permite realizar un proceso de evaluación continua.

Estos informes de seguimiento son elaborados y aprobados por la Comisión de Calidad del centro donde participan miembros de todos los colectivos: equipo de gobierno, profesorado, estudiantado y agentes externos en la Facultad relacionados con el mundo profesional del sector de la Salud.

A partir de este seguimiento se mantiene un Plan de Mejora (PM) actualizado, y plasmado en una herramienta informática dinámica, en el que se recogen los diferentes objetivos de mejora de manera exhaustiva con indicación de las diferentes acciones a llevar a cabo, qué personas son las responsables, cuál es la calendarización y los indicadores de logro.

Adjuntamos el enlace directo al SIGQ de la facultad/escuela/centro:

<https://www.udg.edu/ca/udgqualitat/centres-adscrits/sistema-de-garantia-intern-de-qualitat?centre=CENT3159>

8.2. Medios para la información pública

La UdG, en el marco de la política de comunicación y con la voluntad de fortalecer la proyección de la Universidad, en marzo de 2017 presentó la [nueva página web principal](#) y la nueva interfaz de la intranet “La meva UdG”. Esta nueva web adapta la comunicación a las nuevas necesidades digitales, facilitando la consulta a través de otros dispositivos tales como teléfonos móviles, y da respuesta al reto de la internacionalización, ya que está disponible en tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

La información referida a las titulaciones (grados, masters, programas de doctorado y otra oferta formativa) se encuentra de forma sencilla y accesible a través del apartado “Oferta formativa”.

A través del apartado “Directori” se accede a las páginas personales del profesorado, donde se puede consultar un breve currículum vitae de cada docente.

Además, la Universidad tiene una gran presencia en las principales redes sociales, publicando información de actualidad e interés para toda la comunidad universitaria y futuros estudiantes.

Las páginas web de la Universidad de Girona y de las diferentes facultades disponen de un apartado específico y público sobre Calidad donde se pueden consultar todos los informes del marco VSMA de las titulaciones de grado y máster que se imparten en los centros docentes.

Además, estas páginas, que están interconectadas entre sí, contienen información sobre las características de las titulaciones, su desarrollo operativo, los resultados académicos y la satisfacción.

Son accesibles, veraces y recogen toda la información necesaria y relacionada con el desarrollo de las titulaciones e incluyen también la información relativa a aspectos académico-administrativos, de docencia y de interés como puede ser los planes de estudio, asignaturas, profesorado, normativas académico-administrativas, calendarios académicos, trámites, servicios, medios de contacto para realizar consultas, etc...

Tanto desde la Facultad como desde la Universidad se vela por la mejora continua de las correspondientes páginas web para asegurar que la información sea visible, veraz y transparente para el estudiantado y para cualquier persona que esté interesada.

En relación a la información más general relacionada con el centro docente, a partir de la web <https://euses.cat/> se puede acceder a los diferentes campus y las titulaciones que cada uno ofrece: EUSES Girona y EUSES Barcelona. Ambas páginas web tienen la misma estructura, con información pública y actualizada sobre los estudios impartidos y sus salidas profesionales, los servicios e instalaciones del campus, información académica e investigadora de cada docente y sus datos de contacto, movilidad nacional e internacional, noticias de actualidad, preguntas frecuentes e investigación.

A través de la página principal de cada uno de los campus, se accede a tres páginas web específicas sobre:

Normativa, con la información sobre la legislación vigente del centro, la Universidad y el marco legal a nivel autonómico y nacional.

Calidad, donde se publica el SGIQ de EUSES, así como los informes del marco VSMA de las titulaciones y los datos e indicadores de las mismas:

Calidad de programa formativo

Adecuación del profesorado al programa formativo.

Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje.

Calidad de los resultados del programa formativo.

Canal ético, un espacio que recoge el Código Ético del centro y que fomenta el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta que este establece. El Canal ético sirve como un canal de transparencia que permite comunicar, por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria de EUSES, conductas irregulares, dudas, quejas sobre malas conductas, acoso y discriminación.

El SGIQ de EUSES contiene un procedimiento específico acerca de la publicación de información sobre las titulaciones, llamado *P1001EUSES Publicación información web*. Este proceso regula la publicación, revisión y actualización periódica de la información sobre las titulaciones y programas formativos de EUSES.

9. ANEXOS

ANEXO 1. Mapa de resultados de aprendizaje

| | | MATERIAS | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------|
| GRADO | | 42 ECTS | 33 ECTS | 24 ECTS | 27 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 54 ECTS | 63 ECTS | 30 ECTS | 6 ECTS |
| Resultado de aprendizaje TITULACIÓN | | Ciencias Biomédicas Básicas | Introducción a la Odontología | Introducción Odontológica Específica | Patología Medicoquirúrgica Básica | Terapéutica Medicoquirúrgica | Herramientas Odontológicas | Patología y Terapéutica Odontológica básica | Patología y Terapéutica Preclínica | Patología y Terapéutica Clínica | Prácticas Académicas Externas | TFG |
| Conocimientos / Knowledge: K | K1. Identificar los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales. para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional. | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | |
| | K2. Identificar que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones tienen que buscar lo mejor para su interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad. | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | |
| | K3. Distinguir los aspectos sociales y psicológicos vinculados con el tratamiento de los pacientes. | | 1 | | | 1 | | | | | | |
| | K4. Indicar los principios de identificación de los problemas psicológicos y físicos para la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género. | | 1 | | | | | | 1 | | | |
| | K5. Describir los distintos aparatos y sistemas del organismo, especialmente el estomatognático. | 1 | | | | | | | | | | |

| | GRADO | MATERIAS | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------|
| | | 42 ECTS | 33 ECTS | 24 ECTS | 27 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 54 ECTS | 63 ECTS | 30 ECTS | 6 ECTS |
| | Resultado de aprendizaje TITULACIÓN | Ciencias Biomédicas Básicas | Introducción a la Odontología | Introducción Odontológica Específica | Patología Medicoquirúrgica Básica | Terapéutica Medicoquirúrgica | Herramientas Odontológicas | Patología y Terapéutica Odontológica básica | Patología y Terapéutica Preclínica | Patología y Terapéutica Clínica | Prácticas Académicas Externas | TFG |
| | K6. Distinguir las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica, así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos. | 1 | | | | | | | | 1 | | |
| | K7. Explicar los procesos generales de la enfermedad, tales como la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmunitario, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los trastornos genéticos, y su relación con las patologías bucodentales. | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | |
| | K8. Describir las características patológicas generales de enfermedades sistémicas que pueden tener repercusión bucal. | | | | 1 | | | | 1 | | | |
| | K9. Identificar el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y adecuada utilización de los recursos sanitarios, como elemento fundamental para el papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud. | | 1 | 1 | | | | | | | | |
| Habilidades específicas / Skills: H | H1. Utilizar los mecanismos de control de la angustia y estrés propios, sobre los pacientes y otros miembros del equipo odontológico. | | 1 | | | | | | | | | |
| | H2. Identificar las propias necesidades prestando especial importancia al aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. | | | 1 | | | | | 1 | | | |
| | H3. Comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, y otros profesionales para informar de forma adecuada y eficiente y trabajar en equipo. | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | |

| | GRADO | MATERIAS | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------|
| | | 42 ECTS | 33 ECTS | 24 ECTS | 27 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 54 ECTS | 63 ECTS | 30 ECTS | 6 ECTS |
| | Resultado de aprendizaje TITULACIÓN | Ciencias Biomédicas Básicas | Introducción a la Odontología | Introducción Odontológica Específica | Patología Medicoquirúrgica Básica | Terapéutica Medicoquirúrgica | Herramientas Odontológicas | Patología y Terapéutica Odontológica básica | Patología y Terapéutica Preclínica | Patología y Terapéutica Clínica | Prácticas Académicas Externas | TFG |
| | H4. Utilizar la historia clínica y los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos, haciendo uso de la tecnología cuando sea necesario. | | | 1 | | | | 1 | 1 | | | |
| | H5. Determinar las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia bucodental. | 1 | | | | | | | | | | |
| | H6. Validar los conocimientos sobre farmacología y otras intervenciones terapéuticas en la práctica odontológica, teniendo en cuenta sus indicaciones, contraindicaciones, interacciones y efectos sistémicos, basándose en la evidencia científica disponible. | | | | | 1 | | 1 | | | | |
| | H7. Aplicar los principios de ergonomía al trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica. | | | 1 | | | | | | | | |
| | H8. Utilizar el método científico para la toma de decisiones y la resolución de problemas en Odontología, usando las fuentes de información clínica y biomédica de manera crítica. | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 |
| | H9. Justificar el diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico para todo tipo de pacientes, incluyendo aquéllos con necesidades especiales, tales como pacientes con enfermedades sistémicas o discapacidad, así como una atención odontológica urgente. | | | | | | 1 | | 1 | 1 | | |

| | GRADO | MATERIAS | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------|
| | | 42 ECTS | 33 ECTS | 24 ECTS | 27 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 54 ECTS | 63 ECTS | 30 ECTS | 6 ECTS |
| | Resultado de aprendizaje TITULACIÓN | Ciencias Biomédicas Básicas | Introducción a la Odontología | Introducción Odontológica Específica | Patología Medicoquirúrgica Básica | Terapéutica Medicoquirúrgica | Herramientas Odontológicas | Patología y Terapéutica Odontológica básica | Patología y Terapéutica Preclínica | Patología y Terapéutica Clínica | Prácticas Académicas Externas | TFG |
| | H10. Practicar maniobras de soporte vital básico identificando situaciones de riesgo vital. | | | | | | | 1 | | 1 | | |
| | H11. Proponer medidas preventivas personalizadas para cada situación clínica. | | 1 | | | | | | | 1 | | |
| | H12. Aportar orientaciones y asesoramiento en los diferentes ámbitos relacionados con la prevención y mejora de la salud bucal tanto a nivel individual como comunitario, teniendo en cuenta todos los posibles factores determinantes. | | 1 | | | | | | | 1 | | |
| | H13. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | 1 | | | 1 | | | | | 1 | 1 | |
| Competencias Específicas / Competences: C | C1. Practicar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como obtener referencias clínicas. | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | |
| | C2. Participar en la planificación y realización de tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados que respeten el principio de mínima invasión, adaptándose a las necesidades individuales de cada paciente, incluyendo aquéllos que requieran atención especial. | | | | | | | | 1 | 1 | | |

| | GRADO | MATERIAS | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------|
| | | 42 ECTS | 33 ECTS | 24 ECTS | 27 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 12 ECTS | 54 ECTS | 63 ECTS | 30 ECTS | 6 ECTS |
| | Resultado de aprendizaje TITULACIÓN | Ciencias Biomédicas Básicas | Introducción a la Odontología | Introducción Odontológica Específica | Patología Medicoquirúrgica Básica | Terapéutica Medicoquirúrgica | Herramientas Odontológicas | Patología y Terapéutica Odontológica básica | Patología y Terapéutica Preclínica | Patología y Terapéutica Clínica | Prácticas Académicas Externas | TFG |
| | C3. Integrar los conocimientos y habilidades bajo la guía de profesionales expertos mediante las prácticas clínicas. | | | | | | | | | | 1 | 1 |

ANEXO 2. Correspondencia entre los objetivos formativos citados en el Apartado 3 de la Orden CIN/2136/2008 y los Resultados de Aprendizaje de la titulación

| Competencias ORDEN CIN/2136/2008 | Resultado de aprendizaje de titulación |
|---|--|
| <p>1. Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.</p> | <p>K1. Identificar los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.</p> <p>H13. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> |
| <p>2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.</p> | <p>K2. Identificar que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones tienen que buscar lo mejor para su interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.</p> <p>H13. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> |
| <p>3. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.</p> | <p>K2. Identificar que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones tienen que buscar lo mejor para su interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.</p> <p>K3. Distinguir los aspectos sociales y psicológicos vinculados con el tratamiento de los pacientes.</p> |
| <p>4. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.</p> | <p>K3. Distinguir los aspectos sociales y psicológicos vinculados con el tratamiento de los pacientes.</p> <p>K4. Indicar los principios de identificación de los problemas psicológicos y físicos para la prevención, detección precoz, la asistencia y la</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>rehabilitación de las víctimas de violencia de género.</p> <p>H13. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> |
| 5. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico. | H1. Utilizar los mecanismos de control de la angustia y estrés propios, sobre los pacientes y otros miembros del equipo odontológico. |
| 6. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. | K2. Identificar que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones tienen que buscar lo mejor para su interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad. |
| 7. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad. | H2. Identificar las propias necesidades prestando especial importancia al aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. |
| 8. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo. | H3. Comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, y otros profesionales para informar de forma adecuada y eficiente y trabajar en equipo. |
| 9. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos. | H4. Utilizar la historia clínica y los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos, haciendo uso de la tecnología cuando sea necesario. |
| 10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. | <p>K4. Indicar los principios de identificación de los problemas psicológicos y físicos para la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género.</p> <p>H13. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>11. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.</p> | <p>H5. Determinar las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia bucodental.</p> |
| <p>12. Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.</p> | <p>K5. Describir los distintos aparatos y sistemas del organismo, especialmente el estomatognático.</p> |
| <p>13. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.</p> | <p>K6. Distinguir las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica, así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.</p> |
| <p>14. Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.</p> | <p>K7. Explicar los procesos generales de la enfermedad, tales como la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmunitario, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los trastornos genéticos, y su relación con las patologías bucodentales.</p> |
| <p>15. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.</p> | <p>K8. Describir las características patológicas generales de enfermedades sistémicas que pueden tener repercusión bucal.</p> |
| <p>16. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.</p> | <p>H6. Validar los conocimientos sobre farmacología y otras intervenciones terapéuticas en la práctica odontológica, teniendo en cuenta sus indicaciones, contraindicaciones, interacciones y efectos sistémicos, basándose en la evidencia científica disponible.</p> |
| <p>17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).</p> | <p>H7. Aplicar los principios de ergonomía al trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de</p> |

| | |
|--|--|
| | prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica. |
| 18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria. | H8. Utilizar el método científico para la toma de decisiones y la resolución de problemas en Odontología, usando las fuentes de información clínica y biomédica de manera crítica. |
| 19. Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico. | H8. Utilizar el método científico para la toma de decisiones y la resolución de problemas en Odontología, usando las fuentes de información clínica y biomédica de manera crítica. |
| 20. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante. | H4. Utilizar la historia clínica y los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos, haciendo uso de la tecnología cuando sea necesario. |
| 21. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas | C1. Practicar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como obtener referencias clínicas. |
| 22. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente. | H9. Justificar el diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico para todo tipo de pacientes, incluyendo aquellos con necesidades especiales, tales como pacientes con enfermedades sistémicas o discapacidad, así como una atención odontológica urgente. |
| 23. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, | C2. Participar en la planificación y realización de tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados que respeten el principio de mínima invasión, adaptándose a las necesidades individuales de cada paciente, incluyendo aquellos que requieran atención especial. |

| | |
|---|---|
| <p>inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.</p> | |
| <p>24. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.</p> | <p>H10. Practicar maniobras de soporte vital básico identificando situaciones de riesgo vital.</p> |
| <p>25. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.</p> | <p>C2. Participar en la planificación y realización de tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados que respeten el principio de mínima invasión, adaptándose a las necesidades individuales de cada paciente, incluyendo aquéllos que requieran atención especial.</p> |
| <p>26. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.</p> | <p>C2. Participar en la planificación y realización de tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados que respeten el principio de mínima invasión, adaptándose a las necesidades individuales de cada paciente, incluyendo aquéllos que requieran atención especial.</p> |
| <p>27. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.</p> | <p>H11. Proponer medidas preventivas personalizadas para cada situación clínica.</p> |
| <p>28. Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.</p> | <p>C3. Integrar los conocimientos y habilidades bajo la guía de profesionales expertos mediante las prácticas clínicas.</p> |
| <p>29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.</p> | <p>H12. Aportar orientaciones y asesoramiento en los diferentes ámbitos relacionados con la prevención y mejora de la salud bucal tanto a nivel individual como comunitario, teniendo en cuenta todos los posibles factores determinantes.</p> |
| <p>30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.</p> | <p>H12. Aportar orientaciones y asesoramiento en los diferentes ámbitos relacionados con la prevención y mejora de la salud bucal tanto a nivel individual como comunitario, teniendo en</p> |

| Competencias ORDEN CIN/2136/2008 | Resultado de aprendizaje de titulación |
|--|--|
| 31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud. | cuenta todos los posibles factores determinantes. K9. Identificar el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y adecuada utilización de los recursos sanitarios, como elemento fundamental para el papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud. |

ANEXO 3. Listado y detalle de la relación entre los Resultados de Aprendizaje de la titulación y los Resultados de Aprendizaje de materia

| | Resultados de aprendizaje de la titulación | Resultados de aprendizaje de la materia |
|----------------------|--|---|
| Conocimientos | K1 | K1.1, K1.2, K1.3, K1.4 |
| | K2 | K2.1, K2.2, K2.3, K2.4 |
| | K3 | K3.1, K3.2, K3.3 |
| | K4 | K4.1, K4.2 |
| | K5 | K5.1, K5.2 |
| | K6 | K6.1, K6.2 |
| | K7 | K7.1, K7.2 |
| | K8 | K8.1, K8.2 |
| | K9 | K9.1, K9.2, K9.3 |
| Habilidades | H1 | H1.1, H1.2 |
| | H2 | H2.1, H2.2 |
| | H3 | H3.1, H3.2, H3.3 |
| | H4 | H4.1, H4.2, H4.3, H4.4 |
| | H5 | H5.1, H5.2, H5.3 |
| | H6 | H6.1, H6.2, H6.3, H6.4 |
| | H7 | H7.1, H7.2 |
| | H8 | H8.1, H8.2, H8.3, H8.4, H8.5 |
| | H9 | H9.1, H9.2, H9.3, H9.4, H9.5, H9.6, H9.7, H9.8, H9.9 |
| | H10 | H10.1, H10.2 |
| | H11 | H11.1, H11.2 |
| | H12 | H12.1, H12.2, H12.3, H12.4, H12.5, H12.6, H12.7 |
| | H13 | H13.1, H13.2, H13.3 |

| | | |
|---------------------|-----------|--|
| Competencias | C1 | C1.1, C1.2, C1.3, C1.4, C1.5, C1.6 |
| | C2 | C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.5, C2.6, C2.7, C2.8, C2.9, C2.10, C2.11, C2.12, C2.13, C2.14, C2.15, C2.16, C2.17 |
| | C3 | C3.1, C3.2, C3.3, C3.4 |

ANEXO 4. Selección, seguimiento y evaluación de las Prácticas Académicas Externas

Las Prácticas Académicas externas son prácticas clínicas en forma de rotatorio que se realizan en centros que sitúan al estudiante en un entorno laboral real y en la propia Clínica Universitaria Odontológica- EUSES (CUO-EUSES). Para poder matricular la asignatura de Prácticas Académicas Externas, es requisito indispensable haber superado el 50% de los créditos totales del grado.

Una vez verificada la memoria el centro empezará a firmar los convenios específicos para la realización de las prácticas académicas externas del grado en odontología con centros hospitalarios con los que ya tiene convenio para la realización de prácticas académicas externas de otros grados universitarios y con nuevos centros y clínicas odontológicas principalmente de la provincia de Girona.

El desarrollo de las prácticas académicas externas se basa en la tutorización por parte de la clínica de una tarea o proyecto que lleva a cabo el estudiante. Esta tutorización debe proporcionar al alumnado la capacidad de analizar el contexto específico en el que se encuentra y diseñar una intervención o propuesta ajustada a las necesidades del entorno profesional. Así mismo, debe proporcionarle herramientas que le permitan analizar constantemente su propia intervención para modelarse como un profesional autocrítico.

El desarrollo de las prácticas académicas externas consiste en la realización de prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. El estudiantado realizará trabajo clínico en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

Las prácticas académicas externas del Grado en Odontología de EUSES se realizan en forma de rotatorio con una estancia de 15 ECTS en prácticas integradas infantiles y 15 ECTS en prácticas integradas en adultos y tercera edad.

Al iniciar el proceso de acceso y asignación de las prácticas académicas externas, el coordinador/a de prácticas externas de EUSES presenta al alumnado un listado con todas las opciones de centros de prácticas disponibles. Cada estudiante puede elegir y ordenar por preferencia hasta un máximo de 5 puestos de prácticas académicas externas de entre los ofrecidos desde la Escuela del rotatorio de práctica integrada infantil i de práctica integrada de adultos y tercera edad respectivamente. Adicionalmente, los estudiantes podrán proponer nuevos centros de prácticas y, si cumple con la normativa aplicable y EUSES los considera adecuados, se iniciarán los trámites para formalizar los convenios correspondientes.

Para la asignación de plazas de prácticas académicas externas, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- La nota del expediente académico.
- La idoneidad del estudiante para el puesto de prácticas académicas externas, en relación con las especificaciones que este requiera.

El trabajo práctico dirigido del estudiante en su estancia de prácticas se combinará con la realización de un trabajo autónomo, consistente en el desarrollo de un caso clínico.

A lo largo de la estancia de prácticas académicas externas, el tutor/a académico y el estudiante realizarán un mínimo de dos tutorías, en las que se abordarán aspectos de acompañamiento y orientación relacionados con el diseño del plan de trabajo, la redacción de la memoria de prácticas, etc. Además, se llevará a cabo al menos una tutoría conjunta en la que asistirán el tutor/a del centro, el tutor/a académico y el estudiante.

La evaluación de las Prácticas académicas externas consta de dos partes. Por un lado, el tutor del centro de prácticas guía al estudiante durante toda su estancia y, al final del periodo, emite una evaluación sobre las habilidades y destrezas demostradas por el estudiante en dichas prácticas.

Por otro lado, el estudiante presenta una memoria al finalizar su estancia, recopilando información del centro de prácticas, haciendo una descripción de las tareas realizadas y su relación con las habilidades y destrezas adquiridas, así como una valoración y conclusión personales sobre su experiencia. Esta memoria supone el 80% de la nota final de las Prácticas académicas externas.

Finalmente, el tutor universitario, teniendo en cuenta la evaluación emitida por el tutor del centro de prácticas, es responsable de esta segunda parte de la evaluación, que supone el 20% restante de la nota final.

En EUSES las Prácticas Académicas Externas se desarrollarán dentro del marco de la Normativa interna organizadora de las Prácticas Externas y el SGIQ contiene un proceso concreto para su regulación: P09EUSES Procés per a la gestió de pràctiques acadèmiques externes.

ANEXO 5. Selección, seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en la elaboración de un proyecto o trabajo en el que se integran y se desarrollan los conocimientos, competencias y habilidades requeridas en el ámbito profesional de la odontología y su defensa delante de un tribunal. Esta asignatura permite a los estudiantes relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias que han cursado, y diseñar sus propios mecanismos de trabajo y aprendizaje. Además, fomenta la consolidación de las habilidades cognitivas y creativas, las habilidades de resolución de problemas y, especialmente, las habilidades comunicativas, trabajadas a lo largo de la titulación.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una pieza fundamental en el procedimiento de aprendizaje de nuestro estudiantado que sirve para consolidar y reforzar los conocimientos, habilidades y destrezas desarrollados a lo largo de la titulación, cerrando un ciclo de formación completo.

La nota del TFG se divide en tres partes: trabajo escrito con un valor del 50% de la nota, presentación oral (40%) y tutorías (10 %). La nota final es la suma de los tres porcentajes no existiendo mínimos para aprobar, tan solo se tiene en cuenta que, para que la nota de tutoría se tenga en cuenta el alumnado debe asistir como mínimo a uno de los seminarios programados.

La tutoría del Trabajo de Fin de Grado es realizada por profesorado con experiencia docente e investigadora en las áreas de conocimiento propias de la Odontología y Ciencias de la Salud. El tutor o tutora guía al estudiante durante todo el proceso de diseño, desarrollo y presentación del TFG, garantizando el cumplimiento de los estándares académicos, metodológicos y éticos establecidos. Esta supervisión asegura la adecuada orientación del trabajo, contribuyendo al desarrollo de competencias profesionales esenciales para el perfil de egreso.

El trabajo escrito y la defensa son evaluados por el tribunal formado por tres docentes de la titulación y la nota de tutoría por el tutor.

La elaboración y defensa del TFG puede realizarse de manera individual o en pareja, a elección del alumnado. Sin embargo, tanto si el trabajo es individual como si es en pareja, todos los estudiantes deberán realizar la defensa oral del TFG. En el caso de trabajos realizados en pareja, la evaluación de la memoria escrita será conjunta, mientras que el proceso de desarrollo y la defensa oral serán evaluados de manera individual para cada estudiante.

La elaboración y defensa del TFG se realiza individualmente.

ANEXO 6. Convenio marco de colaboración (plantilla)

CONVENI ESPECÍFIC DE COOPERACIÓ EDUCATIVA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES EN ENTITATS COL-LABORADORES

REUNITS:

D'una part, el Sr. Rafel Magrinyà Vinyes, Director acadèmic de l'Escola Universitària de la Salut i l'Esport (en endavant EUSES), domiciliada a c/Francesc Macià, 65, CP 17190, Salt (Girona), NIF B-17568023.

D'una altra part, el/la Sr./Sra. «Nom_del_representant_legal», com a «Càrrec_que_ocupa», en nom i representació de l'entitat col·laboradora «Nom_fiscal_entitat_conveni», domiciliada a «Adreça_fiscal_conveni», «Codi_Postal», «Municipi», amb NIF «NIF_de_lentitat».

I, d'una altra part, «Nom» «Cognoms», amb DNI/passaport «DNI_Alumnat», estudiant de Grau en Odontologia a EUSES.

Les parts es reconeixen la capacitat legal necessària per formalitzar aquest conveni i

MANIFESTEN

Que, en el marc del Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris, les parts subscriuen aquest document i

ACORDEN

Primer. L'objecte d'aquest conveni és establir les condicions sobre les quals es desenvoluparan les pràctiques acadèmiques externes que l'estudiant ha de dur a terme per a la seva formació. Les pràctiques han d'anar encaminades a completar l'aprenentatge teòric i pràctic de l'estudiant per tal de proporcionar-li una formació completa i integral.

L'estudiant ha de desenvolupar aquestes pràctiques externes de conformitat amb el projecte formatiu detallat en el punt setè d'aquest conveni, en el qual s'inclouen els objectius educatius i les activitats que cal desenvolupar.

Segon. Les condicions de l'estada de pràctiques seran les següents:

1. S'estableix que el període de durada de les pràctiques sigui «Període», amb horari «Horari», i dies «Dies». Aquesta dedicació és compatible amb l'activitat acadèmica, formativa i de representació i participació de l'estudiant a EUSES.

2. El nombre total d'hores de l'estada de pràctiques externes és de 150 hores.
3. L'estada de pràctiques tindrà lloc a «Direcció_postal_ubicació_pràctiques».
4. L'obligació de donar d'alta i de baixa de la Seguretat Social a l'estudiant, l'assumirà EUSES i s'ha de satisfer de conformitat amb el que preveu la disposició addicional 52a del text refós de la Llei general de la Seguretat Social, aprovada pel Reial decret legislatiu 8/2014, del 30 d'octubre, amb efectes a partir de l'1 de gener de 2024.

Tercer. Els drets i els deures de l'estudiant són els establerts per les normatives vigents que els són d'aplicació, entre els qual figuren:

Drets:

- a. Ser tutelat durant el període d'execució de la seva pràctica formativa per un tutor de la universitat i per un professional de l'entitat externa col·laboradora.
- b. Tenir la cobertura d'una assegurança durant el període de realització de les pràctiques.
- c. En els casos que així s'estableixi, percebre l'aportació econòmica prevista per part de l'entitat col·laboradora, sent satisfeta en la forma que oportunament determinin ambdues parts.
- d. Rebre la documentació relativa a les seves pràctiques amb antelació suficient.
- e. Rebre informació de la normativa de seguretat i prevenció de riscos laborals per part de l'entitat col·laboradora.
- f. Assistir a les proves d'avaluació i altres activitats obligatòries dels seus estudis així com a l'assistència a les reunions dels òrgans de govern de la universitat, comunicant-ho prèviament i amb antelació suficient a l'empresa o institució.
- g. A l'obtenció d'un informe per part de l'entitat col·laboradora on ha realitzat les pràctiques, amb menció expressa de l'activitat duta a terme, la seva durada i, si s'escau, el seu rendiment.
- h. A la propietat intel·lectual i industrial en els termes que estableix la legislació reguladora de la matèria.
- i. A disposar dels recursos necessaris per a l'accés dels estudiants amb discapacitat a la tutela, a la informació, a l'avaluació i al desenvolupament mateix de les pràctiques en igualtat de condicions.
- j. A conciliar, en el cas dels estudiants amb discapacitat, la realització de les pràctiques amb les activitats i situacions personals derivades o connectades amb la situació de discapacitat.
- k. Aquells altres recollits per la normativa de la universitat.

Deures:

- a. Conèixer i complir el projecte formatiu previst seguint les indicacions del tutor en l'entitat externa col·laboradora, sota la supervisió del tutor de la universitat.
- b. Complir la normativa vigent relativa a pràctiques acadèmiques externes de la UdG.
- c. Mantenir contacte amb el tutor acadèmic durant tota la durada prevista per l'activitat, comunicar-li i informar-lo sobre qualsevol incidència que pugui sorgir en el desenvolupament de la mateixa.
- d. Lliurar a la universitat tots els documents i informes que es sol·licitin per al seguiment i avaluació, segons el tipus de pràctica.
- e. Incorporar-se a l'entitat externa col·laboradora que es tracti en la data acordada.
- f. Complir i respectar les normes de funcionament i polítiques de l'entitat externa col·laboradora.
- g. Desenvolupar el projecte formatiu i complir amb diligència les activitats acordades amb l'entitat externa col·laboradora, d'acord amb les línies de col·laboració establertes.
- h. Guardar confidencialitat en relació amb la informació interna de l'empresa, entitat o institució pública o privada i no explotar aquelles dades obtingudes en la pràctica sense l'autorització expressa de l'empresa, entitat o institució pública o privada i la UdG.
- i. Mostrar en tot moment una actitud respectuosa cap a la política de l'entitat externa col·laboradora, salvaguardant el bon nom de l'EUSES i la UdG.

L'estudiant té dret al règim de permisos següent:

- a. Per exàmens, ja siguin parcials o finals. L'estudiant tindrà permís durant les hores indispensables per a l'examen.
- b. Per tutoria. L'estudiant tindrà permís durant les hores indispensables per a la tutoria.
- c. Per presentació de treballs acadèmics. L'estudiant tindrà permís durant les hores indispensables per a la presentació de treballs acadèmics.
- d. Per la representació i la participació en els òrgans de govern i de representació de l'EUSES. L'estudiant tindrà permís durant les hores indispensables per a la celebració de les sessions i per participar en els processos electorals que correspongui.
- e. Per visita mèdica. L'estudiant tindrà permís durant les hores indispensables per assistir a la visita mèdica.
- f. Per altres supòsits aprovats conjuntament per l'entitat col·laboradora i EUSES.

L'estudiant haurà d'informar a l'entitat col·laboradora, amb antelació suficient, de les absències que siguin previsibles, i haurà de presentar els justificants corresponents.

Les hores de pràctiques que no s'hagin pogut dur a terme a causa d'un permís poden comportar una ampliació de la data d'acabament de l'estada de pràctiques equivalent al temps de permís gaudit, sempre que aquesta ampliació es comuniqui abans de la finalització del període inicialment pactat amb EUSES.

De conformitat amb l'article 9.1, apartat f), del Reial decret 592/2014, l'estudiant té dret a rebre, per part de l'entitat col·laboradora, informació de la normativa de seguretat i prevenció de riscos laborals.

L'estudiant es compromet expressament a tractar amb absoluta confidencialitat la informació interna de l'entitat col·laboradora on desenvolupi l'estada de pràctiques, i a guardar secret professional sobre les seves activitats, tant durant l'estada com un cop l'hagi finalitzat.

Al final de l'estada de pràctiques, l'estudiant n'elaborarà una memòria final i la presentarà en el temps i forma que estableixi el reglament intern del centre docent.

Un cop finalitzada l'estada de pràctiques, EUSES emetrà un document acreditatiu per a l'estudiant i inclourà l'estada en el suplement europeu del títol (SET).

L'estudiant gaudeix de la cobertura de l'assegurança escolar obligatòria o, si n'està exclòs per raons d'edat, per l'assegurança d'accidents que EUSES o la Universitat ofereix a tots els estudiants i que han de contractar obligatòriament els estudiants participants en pràctiques externes que no poden acollir-se a l'assegurança escolar obligatòria.

EUSES manifesta que en la data de signatura d'aquest conveni té subscripta una pòlissa de responsabilitat civil per tal de cobrir les contingències que sorgeixin com a conseqüència de la realització de les pràctiques externes. Si l'entitat col·laboradora requereix algun altre tipus d'assegurança, aquesta serà a càrrec de l'estudiant.

Quart. EUSES ha designat «Tutor_PE_assignat_2223» com a persona tutora acadèmica de l'estudiant durant aquesta estada de pràctiques, que ha de vetllar per la formació de l'estudiant, fixar el pla de treball segons el projecte formatiu i coordinar-se amb la persona tutora interna designada per EUSES.

L'entitat col·laboradora es compromet a tractar les dades de l'estudiant d'acord amb la normativa reguladora de les dades de caràcter personal i a facilitar a l'estudiant les dades necessàries per tal que pugui exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, dret a la portabilitat de les dades i dret a la limitació del tractament.

Les parts es comprometen a guardar estricta confidencialitat sobre la informació, dades i documentació a què tinguin accés en virtut d'aquest conveni.

EUSES i l'entitat col·laboradora fan constar que les dades personals contingudes en el present Conveni, així com les dels tutors i altres persones de contacte, es destinaran al compliment de les recíproques relacions entre les parts. Vetllaran pel compliment del Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016 (Reglament General de Protecció de Dades o RGPD) i de la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades i Garantia de Drets Digitals. Cada part tractarà les dades personals que obtingui de

l'altra part com a Responsable del Tractament en el sentit de l'article 4.7 del RGPD. La finalitat del tractament serà gestionar el conveni i portar a terme les actuacions que se'n deriven. La legitimació del tractament té el seu fonament en les relacions jurídiques formalitzades en el present document (art. 6.1.b RGPD). Per a l'exercici dels drets reconeguts al RGPD (accés a les dades, rectificació, portabilitat, supressió, sol·licitar-ne la limitació del tractament i oposició) els representants o interlocutors de l'entitat col·laboradora es podran adreçar a la direcció de l'EUSES. Al seu torn les persones representants de l'EUSES es podran adreçar a l'entitat col·laboradora a les referències i adreces que figuren a l'encapçalament d'aquest conveni.

L'accés a les dades de l'alumne per part de l'entitat col·laboradora deriva del compliment d'una relació amb la Universitat prèviament acceptada per l'alumne. L'entitat col·laboradora assumeix la funció de responsable del tractament de les dades de l'alumne. L'informarà del tractament que efectuarà de les seves dades i de com pot exercir els drets que la Llei reconeix a les persones interessades.

L'entitat col·laboradora es compromet expressament a informar l'estudiant de l'organització i funcionament de l'entitat i de la normativa d'interès, especialment la relativa a seguretat i riscos laborals.

La persona tutora designada per l'entitat col·laboradora tindrà els drets i els deures recollits en la normativa vigent.

Un cop finalitzada l'estada de pràctiques, la persona tutora de l'entitat col·laboradora ha d'elaborar un informe final i trametre'l al tutor de l'EUSES en un termini de 7 dies a partir de la finalització de l'estada de pràctiques, segons el model que s'adjunta.

L'empresa o entitat acollidora, d'acord amb les mesures establertes per la Generalitat de Catalunya i el Govern d'Espanya i segons les instruccions del seu servei de prevenció de riscos laborals, adoptarà les mesures i accions necessàries per a la prevenció i contenció del virus COVID-19 en les seves instal·lacions. En aquest sentit, facilitarà a l'estudiant en pràctiques els equips de protecció individuals necessaris per a la seva seguretat. Les mesures esmentades s'adequaran a l'evolució de la pandèmia i s'ajustaran, en qualsevol cas, a les instruccions i directrius de les autoritats sanitàries amb la finalitat de salvaguardar la salut pública.

Cinquè. La realització de l'estada de pràctiques no suposa per a les parts l'assumpció d'obligacions més enllà de les estrictament establertes en aquest document, i en cap cas no implica l'existència de relació laboral entre l'estudiant i l'entitat col·laboradora.

L'estudiant i l'entitat col·laboradora manifesten, expressament, que durant el període de realització de les pràctiques regulades en aquest conveni no mantenen cap relació contractual, tal com s'estableix a l'article 2, apartat 2.3.3 c) de la Normativa de Pràctiques Acadèmiques Externes de Graus i Màsters de la Universitat de Girona, aprovada pel Consell de Govern de la UdG en la sessió núm. 8/12, de 20 de desembre de 2012 així com en el article 4 de la Normativa interna organitzadora de les pràctiques externes per als estudiants d'ensenyaments universitaris oficials de l'Escola Universitària de l'Esport i la Salut (EUSES) – centre adscrit a la Universitat de Girona.

Sisè. Les causes de resolució del present conveni de cooperació educativa seran:

- a) L'expiració del termini de vigència
- b) El mutu acord de les parts, manifestat per escrit
- c) La impossibilitat sobrevinguda legal o material de donar compliment a l'objecte d'aquest conveni.
- d) L'incompliment per qualsevol de les parts de les obligacions assumides en aquest conveni. En aquest cas, la part interessada a resoldre anticipadament el conveni ha de comunicar la seva intenció a les altres parts amb una antelació mínima de quinze dies. L'incompliment causant de la resolució del conveni s'ha de comunicar, a la major brevetat possible, al deganat/direcció del centre docent.
- e) Les causes previstes a la legislació aplicable.

Setè. Projecte formatiu.

Dades del projecte formatiu

- Tipus de pràctiques: curriculars
- Tutor o tutora de l'EUSES: «Tutor_PE_assignat_2223»
- Tutor o tutora de l'entitat col·laboradora: «Tutor_del_centre»
- Adreça de la realització de l'estada de pràctiques: «Direcció_postal_ubicació_pràctiques»

Motivació

Que l'estudiant posi en pràctica els continguts adquirits durant la titulació i conegui el funcionament real d'una entitat vinculada a l'àmbit de coneixement estudiat.

Objectiu de l'estada de pràctiques

«Objectiu_de_lestada_de_pràctiques»

Detall de les tasques i funcions de l'alumnat en el centre de pràctiques (contingut)

«Tasques_i_funcions_de_lalumnat»

Resultats d'aprenentatge que ha d'haver adquirit l'estudiant en finalitzar l'estada de pràctiques

1. Incorporar la perspectiva de gènere en els arguments, produccions i presa de decisions.
2. Incorporar els conceptes ètics i deontològics de l'àrea de coneixement en els arguments, produccions i presa de decisions.
3. Realitzar pràctiques preprofessionals, en forma de rotatori clínic odontològic i amb una avaluació final de competències, que permetin incorporar els valors professionals, competències de comunicació assistencial, raonament clínic, gestió clínica i judici

crític. Hauran d'incloure treball clínic de l'estudiant amb pacients de totes les edats i condicions, de manera integrada i sota una supervisió adequada.

4. Aplicar una intervenció en un context concret que permeti posicionar-se com a professional incorporant valors professionals, competències de comunicació assistencial, raonament clínic, gestió clínica i judici crític.
5. Actuar clínicament amb pacients de totes les edats i condicions i de manera integrada.

Procediment del seguiment per part de la persona tutora designada per l'entitat col·laboradora

La persona tutora donarà les indicacions a l'estudiant per tal que pugui desenvolupar les tasques encomanades durant el període de pràctiques, atendre els possibles dubtes així com orientar-lo i corregir-lo sempre que sigui necessari.

Vuitè. Aquest conveni és vigent des de la data de la seva signatura fins a la data d'acabament del curs acadèmic en el qual té lloc l'estada de pràctiques de l'estudiant.

Novè. Aquestes condicions específiques se subscriuen a l'empara del que disposa la normativa vigent per la qual es regulen les pràctiques externes dels estudiants universitaris, a la qual queden sotmeses en totes les seves estipulacions.

Desè. Qualsevol controvèrsia que pugui sorgir en l'aplicació, interpretació o execució d'aquest conveni es resoldrà de mutu acord entre les parts. Si això no és possible, les parts renunciïn al seu propi fur i se sotmeten als jutjats i tribunals de Girona.

Onzè. EUSES i l'entitat col·laboradora poden fer difusió pública de la subscripció d'aquest conveni, sempre que quedi emmarcada en l'esperit i en la voluntat de col·laboració establerta entre les parts.

I perquè així consti, les parts signen aquest document, per triplicat, al lloc i en la data assenyalats.

Salt, 2 març de 2026,

| EUSES (Signatura i segell) | L'estudiant (Signatura) | Per l'entitat col·laboradora (Signatura i segell) |
|--|----------------------------|--|
| Rafel Magrinyà Vinyes Director acadèmic | «Nom» «Cognoms» | «Nom_del_representant_legal» |

ANEXO 7. Detalle de los Sistemas de Evaluación

Sistemas de evaluación presenciales

- **Prueba escrita:** Pruebas objetivas (de respuesta breve, tipo test, mixta), pruebas de desarrollo, estudio de casos, resolución de problemas, etc. Puede realizarse en formato papel o a través de herramientas TIC. Este sistema sirve mayoritariamente para valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje vinculados a conocimientos y contenidos (ver anexo 1).
- **Prueba práctica:** Prueba en la que el estudiante demuestra de manera práctica haber adquirido los resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos o habilidades de la asignatura.
- **Trabajo:** Trabajo realizado por parte del estudiante (memoria, dossier, proyecto, portafolio, etc.). Este sistema puede utilizarse para valorar tanto la adquisición de resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos y contenidos, como los vinculados a habilidades y destrezas.
- **Presentación oral:** Presentación en público de un tema concreto o un trabajo realizado. Sirve para evaluar la adquisición de resultados de aprendizaje vinculados a conocimientos y contenido, así como habilidades y destrezas.
- **Instrumentos de co-evaluación y/o autoevaluación:** Participación de los estudiantes en su propia evaluación o en la evaluación de sus compañeros. Este sistema se utiliza para valorar la adquisición tanto de los resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos y habilidades, como de aquellos vinculados a habilidades y destrezas.

ANEXO 8. Tabla de correspondencia de las metodologías y actividades formativas con los resultados de aprendizaje de la titulación

| METODOLOGÍA | ACTIVIDAD FORMATIVA | K1 | K2 | K3 | K4 | K5 | K6 | K7 | K8 | K9 | H1 | H2 | H3 | H4 | H5 | H6 | H7 | H8 | H9 | H10 | H11 | H12 | H13 | C1 | C2 | C3 |
|-------------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|
| Teoría | Sesión Magistral | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | | | X | | X | X | X | |
| | Eventos científicos/ divulgativos | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | X | | | X | | X | X | X |
| | Clase invertida (Flipped classroom) | X | | X | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Debates/Foros de discusión | X | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | X | X | X | | | |
| Práctica | Supuestos prácticos/ estudio de casos | X | X | X | X | | | X | | | X | X | | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Prácticas TIC | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| | Aprendizaje basado en problemas (ABP) | X | X | | | | | X | | | | | | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| | Aprendizaje basado en proyectos | | | | | | X | | | | X | X | | X | X | X | X | | X | X | X | | X | X | X | X |
| | Prácticas académicas | | | | | | | | | | | | X | X | | | | X | | | | | X | X | X | X |
| | Simulación | | | | | X | X | | | | | X | | X | X | X | | X | X | X | | | | X | X | X |

ANEXO 9. Detalle de los materiales, infraestructuras y Servicios de EUSES y la Universitat de Girona

El Campus Salt de EUSES cuenta con unas instalaciones de unos 5.000 m² que disponen de 12 aulas para grupos grandes, pequeños y de prácticas, despachos para el profesorado, 2 salas especiales de tutoría, 2 salas de estudios, 2 salas de trabajo en grupo, 2 despachos de investigación y una cafetería.

El centro dispone de materiales e instalaciones específicas para la impartición del Grado en Odontología como:

- Un **laboratorio de ciencias experimentales** de 120 m² donde se desarrollan actividades vinculadas a técnicas generales de laboratorio, gestión de muestras biológicas, biología molecular, higiene y control alimentarios, etc.
- Un **laboratorio de microscopía** equipado con microscopios binoculares Leica DM750, específicamente diseñados para cursos avanzados universitarios. Este espacio se destina a la enseñanza-aprendizaje de técnicas de citodiagnóstico y anatomía patológica, biología molecular, fisiopatología aplicada.

La Biblioteca de la UdG dispone de más de 10.000 m² con espacios y equipamientos de biblioteca, con capacidad para 1.850 plazas y 284 ordenadores disponibles. Los fondos bibliográficos están distribuidos en 3 bibliotecas (una para cada campus: Montilivi, Barri Vell y Centro). Estos fondos disponibles se complementan y amplían con otros servicios: préstamo, solicitud de documentos de otras bibliotecas, obtención de documentos externos a la UdG a través del Servicio de Obtención de Documentos, Programas de Formación y Asesoramiento, servicios electrónicos (acceso a revistas digitales y bases de datos de texto completo, peticiones en línea, guías y manuales en red, asesoramiento sobre propiedad intelectual, etc.), y también servicios de soporte a la comunidad universitaria (espacios para el estudio y la investigación, préstamo de ordenadores portátiles, equipamiento informático, cobertura Wi-Fi, acceso a los recursos digitales desde fuera de la red UdG, reproducción e impresión, etc.).

ESUES inició en 2018 un proyecto con la editorial Bradu para la publicación de libros y guías didácticas vinculados a las asignaturas de sus grados universitarios. Actualmente, el centro ya dispone de 19 libros centrados, total o parcialmente, en los ámbitos de la Fisioterapia y las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Los autores de las diferentes publicaciones son docentes de EUSES que tienen como objetivo crear unos materiales académicos actualizados y rigurosos basados en contenidos teóricos y prácticos, que favorezcan el aprendizaje del estudiantado en los diferentes ámbitos de conocimiento de cada grado. Todos los estudiantes matriculados a las asignaturas que disponen de una obra de referencia publicada por Bradu reciben al inicio del semestre un ejemplar gratuito de la misma.

Todas las titulaciones universitarias de EUSES utilizan el entorno virtual de formación de la UdG, que está basado en la plataforma Moodle. Cada asignatura tiene un espacio-aula dentro

de la plataforma donde el profesorado publica documentos y comunica las diferentes actividades que los estudiantes pueden realizar online. El profesorado puede personalizar y adaptar el entorno virtual de su aula en función de las necesidades y características de su asignatura.

EUSES también utiliza como ecosistema tecnológico del Campus Virtual el LMS Moodle. Además del LMS cada miembro de la comunidad universitaria dispone de una cuenta de Google Apps (Gmail, drive, meet, forms, ...). Para evitar el fraude se dispone también de Ouriginal.

El Campus Virtual es la plataforma tecnológica de soporte a los procesos de enseñanza y aprendizaje para la docencia presencial, semipresencial y virtual. El ecosistema tecnológico del Campus Virtual está basado en el LMS Moodle, además cada miembro de la comunidad universitaria dispone de una cuenta de correo electrónico (Google Apps) y acceso al paquete Office de Microsoft, con Ouriginal (Urkund) como herramienta para evitar el fraude académico, configurando así un sistema integral, robusto y seguro que permite crear ambientes de aprendizaje personalizados.

Por otro lado, desde 2016 la UdG dispone de materiales para la detección, prevención y tratamiento del plagio en la docencia disponibles en el siguiente enlace.

Las aulas disponen de un amplio repertorio de funcionalidades, que permiten una comunicación rápida y efectiva entre alumnado y profesorado, así como la realización de actividades académicas y/o de evaluación. Por un lado, cada aula un espacio correspondiente al fórum de la asignatura, que sirve como espacio de debate, publicación de dudas y, en definitiva, de contacto entre el conjunto del alumnado y el docente. Por otro lado, Moodle permite la creación de actividades varias como tareas y tests de opciones múltiples, que se vinculan directamente a cualificador de la asignatura, que el profesorado puede editar para adaptarlo al sistema de evaluación previsto.

En coherencia con las directrices actuales de calidad académica, el centro promueve el uso responsable, ético y transparente de herramientas basadas en inteligencia artificial (IA). La integración progresiva de estas tecnologías en las actividades docentes favorece el desarrollo de competencias digitales avanzadas, la personalización del aprendizaje y la preparación del estudiantado frente a los retos tecnológicos de la profesión odontológica, garantizando siempre la autoría, la integridad académica y el cumplimiento de la normativa.

El año 2020, EUSES adquirió 25 dispositivos de cámara (17 fijos y 8 móviles), con equipo de sonido y micrófonos inalámbricos para la impartición de formación en modalidad no presencial o semipresencial. Diferentes aulas teórico-prácticas del centro están equipadas con este material tecnológico y son aptas para la realización grabaciones académicas de calidad e incluso para su transmisión online en directo, en caso de que sea necesario. La docencia de manera sincrónica es posible a través de las licencias de Google Meet y Zoom que EUSES adquirió en 2020, así como las licencias de Office 365 que la UdG pone a disposición de sus centros propios y adscritos y que incluyen la plataforma de Microsoft Teams.

De forma complementaria, el profesorado de EUSES tiene acceso a una sala de grabación ubicada a la sede del Institut de Ciències de l'Educació Josep Pallach (ICE), en el Parque Científico de la UdG. Esta sala de 35m2 dispone de una cámara profesional, un teleprompter, un sistema de iluminación con plafones led, un colorama, diversas opciones de grabación de sonido, un proyector y dos ordenadores para la captura y edición de vídeo. Es un espacio de uso gratuito para toda la comunidad universitaria de la UdG, que está destinada a todo tipo de grabaciones, tanto de carácter docente, como divulgativo y de investigación.